"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

AÑO 2006

LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N°. VIII-0494-2006

Expediente 004 F. 004 /06

ASUNTO: Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006.

FECHA DE SANCION: 22 de marzo de 2006.
Consta de (122) folios.

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 004 FOLIO 004 AÑO 2006 Fecha de presentación 03.03.06 (Hora 12:30)

H.C.D. Nº ..... FOLIO ..... AÑO ..... Fecha de presentación .....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota Nº 5 - PE - 2006 (02.03.2006)

ASUNTO: Proyecto de Ley: — AMPLIACION del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 08 de marzo de 2006

Comisión de: F, O.P.y E.

Fecha de despacho: 14 de Marzo 2006

Despacho Nº 02/06 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 15 de marzo de 2006

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

Fecha: .....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho Nº ..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: .....

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION Nº VIII - 0494 - 2006 (22-03-2006)

POMULGADA EL 29-03-2006 - Decreto Nº 1016 - MC - 2006 (1)

CONSTA DE CIENTO VEINTIDOS (122) FOLIOS

(1) Boletín Oficial y Judicial Nº 12.941 (31-03-2006)

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

NOTA Nº 5 -PE-2006.

San Luis, 2 MAR 2006

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis
Prof. JULIO CESAR VALLEJOS
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su tratamiento el Proyecto de Ley de Ampliación de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 03.03.06 Hora: 12:30
Fojas: siete (7)
FIRMA

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

PROYECTO DE LEY DE AMPLIACION
DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PARA EL EJERCICIO 2006

FUNDAMENTOS

Como consecuencia del acuerdo arribado con el Estado Nacional, en relación a la deuda que este último mantiene con la Provincia de San Luis, por los fondos que se encontraban depositados en el Banco de la Nación Argentina, en momentos de instaurarse la pesificación de los depósitos quedando atrapados en el denominado "corralito financiero", se firmo un convenio en el despacho del Sr. Presidente de la Nación Argentina Dr. Nestor Kirchner, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por el titular del Poder Ejecutivo Dr. Alberto José Rodríguez Saá, y los responsables del Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a lo dispuesto por Ley Nº VII-0482-2005.

El monto a ingresar al Tesoro Provincial, por este concepto, en el año 2006, es de PESOS CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON NOVENTA CENTAVOS ($ 101.916.313,90), el que se conforma de la siguiente manera:

- Ingreso en Efectivo: en doce (12) cuotas mensuales de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($ 5.651.789,00) lo que hace un total anual de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO ($ 67.821.468,00).
- Ingreso por Amortización de BODEN 2013: ascienden a la suma de PESOS TREINTA

P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA ($30.895.280,00), los que surgen de DOLARES DIEZ MILLONES CIENTO VEITINUEVE MIL SEISCIENTOS (U$S 10.129.600,00) al tipo de cambio de PESOS TRES CON CINCO CENTAVOS ($3,05).

- Ingresos por Intereses: a devengarse en el año 2006 la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS ($ 3.199.565,90), los que surgen de DOLARES UN MILLON CUARENTA Y NUEVA MIL TREINTA Y OCHO (U$S 1.049.038,00) al tipo de cambio de PESOS TRES CON CINCO CENTAVOS ($3,05).

Por lo anteriormente expuesto, resulta la ampliación en el Recurso denominado: Recupero Fondos Ley Nº 25.561 – Decreto Nº 214/02 – Ley Nº VII – 0482-2005 en PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON NOVENTA CENTAVOS ($ 51.916.313,90). Considerando que el Presupuesto Original prevé bajo este concepto PESOS CINCUENTA MILLONES ($50.000.000,00).

Así mismo y en virtud de la magnitud de las obras propuestas realizar, se utilizarán las Reservas del Tesoro Provincial en PESOS CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES ($106.229.573,00).

La ampliación del Presupuesto 2006 que se pone a disposición de la Honorable Legislatura Provincial prevé un incremento en el monto total del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, en PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90).

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Los **aspectos relevantes** del Proyecto de Ley de Ampliación del Presupuesto 2006 son los siguientes:

- El total de recursos y el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 se ampliará en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90).
- Las Erogaciones incluyen una inversión por: PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($158.145.886,90), cuyo destino es:

  - Ampliación de la obra: **"Autopista Ruta Provincial Nº 148 Tramo: Villa Mercedes – Limite con Córdoba y Acceso a Merlo"**, por PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($93.500.000). Obra fundamental para la Provincia de San Luis y sobre todo para el desarrollo de Valle del Conlara y zona de Comechingones, uniéndola a la Autopista de las Serranías Puntanas.

  - A los Municipios de la Provincia la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($64.645.886,90):

    Destinando a financiar el **"Plan de Hepatitis Cero"** la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS ($62.070.898,90). Para que ningún habitante de la Provincia tenga Hepatitis, asegurando de esta manera nuestro futuro, el futuro de nuestros hijos.

    En concepto de Aportes no Reintegrables la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Provincia y pidieron la devolución de estos fondos, con la fuerza que lo hicieron…."

Por lo antes expuesto y de acuerdo a la palabra empeñada en la Asamblea Legislativa realizada el día 30 de Septiembre de 2005, se pone a disposición de la Honorable Legislatura Provincial la presente modificación a la Ley Nº VIII-0253-2005.

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Art. 1º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el art. 1º de la Ley Nº VIII-0253-2005.

Art. 2º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el total de erogaciones de capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el art. 2º de la Ley Nº VIII-0253-2005, con destino a las obras que se indican en el Anexo.

Art. 3º.- Ampliar en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) las Fuentes de Financiamiento establecidas en el Art. 3º de la Ley Nº VIII-0253-2005, destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.

Art. 4º.- Ampliar el importe en concepto de Erogaciones Figurativas, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 93.500.000), establecido en el art. 5º de la Ley Nº VIII-0253-2005.

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Art. 5º.- Cuando a consecuencia de convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas a los cuales la Provincia de San Luis esté adherida o adhiera en el futuro y cuya aplicación afecte el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Provincial, sin la correspondiente asignación de recursos, deberá mediar bajo pena de nulidad y previo a su aplicación, la intervención de la Legislatura Provincial, quien evaluará la procedencia o improcedencia de la aplicación de los mencionados convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas.

Art. 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Presupuesto 2006

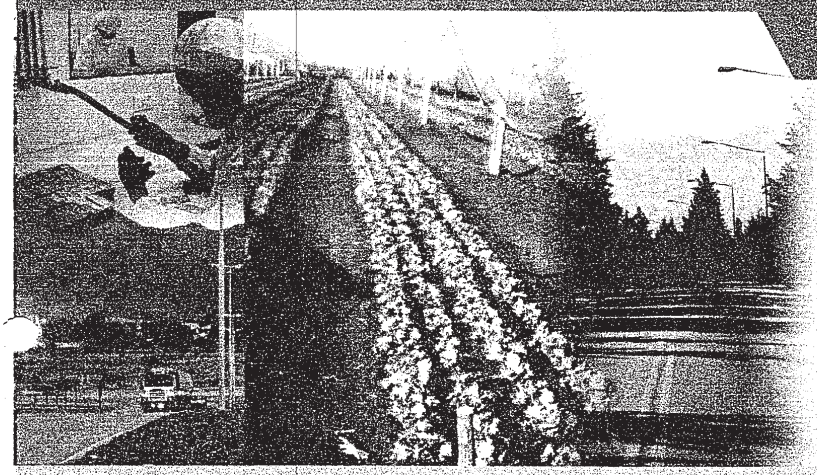

Gobierno de la Provincia de San Luis

Ministerio del Capital

ANEXO

PRESUPUESTO 2006

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ANALITICO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE ORIGEN PROVINCIAL	**158.145.886,90**
6-Disminución de Activos Financieros	**158.145.886,90**
Disminución de Activos Financieros	106.229.573,00
Recupero Fondos Ley N° 25561-Decreto N° 214/02 - Ley VII-0482-2005	51.916.313,90

JURISDICCION 20

MINISTERIO DEL CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA N° 81

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTADURIA GENERAL

PROGRAMA N° 33

"COORDINACION FISCAL CON LOS MUNICIPIOS"

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.8- Transferencias	64.645.886,90	64.645.886,90
TOTAL	**64.645.886,90**	**64.645.886,90**

JURISDICCIÓN 30

UNIDAD EJECUTORA N° 01

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS
VIALIDAD PROVINCIAL

Amplir:

Recursos Totales		**93.500.000**
Contribuciones Figurativas para Financiar Erogaciones de Capital	93.500.000	
Gastos Totales		**93.500.000**
Gastos de Capital	93.500.000	
Bienes de Uso	93.500.000	

PROGRAMA Nº 16

"AMPLIACIÓN RED VIAL"

	Proyecto de Inversión	Monto
1	RUTA PROV. Nº 148 TRAMO: V. MERCEDES - LTE. C/CÓRDOBA Y ACC. A MERLO	93.500.000
	TOTAL	**93.500.000**

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	93.500.000	93.500.000
TOTAL	**93.500.000**	**93.500.000**

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

S U M A R I O
CAMARA DE DIPUTADOS
1° SESIÓN EXTRAORDINARIA – 1° REUNION -08 DE MARZO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS:

I – RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución N° 06-P-CD-06 referida a: CONVOCAR a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día 08 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 568-MLyRI-06, de fecha 02 de marzo de 2006.(Mel.)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 – Nota N° 24-PE- (03/03/06) adjunta Decreto N° 568-MLyRI-06 por el que se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia a partir del 06 de marzo de 2006. Expediente Interno N° 006 Folio 024 Año 2006. (cm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 – Nota N° 59-PE- (03/03/06) adjunta Decreto N° 150-MP-06 **FUNDADO EN RAZONES DE NECESIDAD Y URGENCIA** referido a: Otorgar al Sub Programa Gestión Legal – Administración de Sumarios, la competencia para intervenir en sumarios del personal docente Inter se constituya la Junta de Disciplina. Expediente Interno N° 007 Folio 024 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO

3 – Nota N° 03-PE-2006 (02/03/06) adjunta Decreto N° 7080-MCT-05 de fecha 29-12-2005 **FUNDADO EN RAZONES DE NECESIDAD Y URGENCIA** por el cual tramita la prórroga de la Ley N° I-0001-2004 del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 008 Folio 025 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4 - Nota N° 04-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0448-2004 ("Promoción de la Industria del SOFTWARE"). Expediente N° 003 Folio 003 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

5 - Nota N° 05-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006. Expediente N° 004 Folio 004 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

6 - Nota N° 06-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006. Expediente N° 005 Folio 004 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

7 - Nota N° 07-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Derogar la Ley N° VII-0170-2004 ("Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento") y Propiciar la sanción de un nuevo Régimen de Beneficios Fiscales a Industrias. Expediente N° 006 Folio 004 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

8 - Nota N° 08-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley de Modificar la Ley N° VIII-0283-2004 referida a: Fiscalización de Industrias – Régimen General. Expediente N° 007 Folio 005 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

Nota N° 09-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley de Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 R) referida a: "Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador" e incorporar Artículo 4° Bis. Expediente N° 008 Folio 005 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

10 - Nota N° 10-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley de Modificar el Artículo 88 Inciso a) de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 R) referida a: Ejercicios de las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud. Expediente N° 009 Folio 005 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

11 - Nota N° 11-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley de Modificar el Artículo 7° de la Ley N° XIV-0370-2004 (5493) R) referida a: Actividad de Agentes de Propaganda Medica, e incorporar el Artículo 7° Bis. Expediente N° 010 Folio 006 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

12 - Nota N° 15-PE-2006 (03/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Régimen de Presentación Espontánea de Construcciones, Ampliaciones y Mejoras Urbanas no declaradas. Expediente N° 011 Folio 006 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 5-HCS-05 (06-03-2006), adjunta Resolución N° 14-HCS-06 referida a: Convocar a la Cámara de Senadores de la Provincia a Sesión extraordinaria para el día 8 de marzo a las 10:30, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 568-MLyRI-06, de fecha 02 de marzo de 2006. Expediente Interno N° 009 Folio 025 Año 2006. (rs.)

A CONOCIMIENTO

IV – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS. 07-03-06

PROYECTO DE LEY DE AMPLIACION
DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PARA EL EJERCICIO 2006

FUNDAMENTOS

Como consecuencia del acuerdo arribado con el Estado Nacional, en relación a la deuda que este último mantiene con la Provincia de San Luis, por los fondos que se encontraban depositados en el Banco de la Nación Argentina, en momentos de instaurarse la pesificación de los depósitos quedando atrapados en el denominado "corralito financiero", se firmo un convenio en el despacho del Sr. Presidente de la Nación Argentina Dr. Nestor Kirchner, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por el titular del Poder Ejecutivo Dr. Alberto José Rodríguez Saá, y los responsables del Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a lo dispuesto por Ley Nº VII-0482-2005.

El monto a ingresar al Tesoro Provincial, por este concepto, en el año 2006, es de PESOS CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON NOVENTA CENTAVOS ($ 101.916.313,90), el que se conforma de la siguiente manera:

- Ingreso en Efectivo: en doce (12) cuotas mensuales de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($ 5.651.789,00) lo que hace un total anual de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO ($ 67.821.468,00).
- Ingreso por Amortización de BODEN 2013: ascienden a la suma de PESOS TREINTA

MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA ($30.895.280,00), los que surgen de DOLARES DIEZ MILLONES CIENTO VEITINUEVE MIL SEISCIENTOS (U$S 10.129.600,00) al tipo de cambio de PESOS TRES CON CINCO CENTAVOS ($3,05).

- Ingresos por Intereses: a devengarse en el año 2006 la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS ($ 3.199.565,90), los que surgen de DOLARES UN MILLON CUARENTA Y NUEVA MIL TREINTA Y OCHO (U$S 1.049.038,00) al tipo de cambio de PESOS TRES CON CINCO CENTAVOS ($3,05).

Por lo anteriormente expuesto, resulta la ampliación en el Recurso denominado: Recupero Fondos Ley Nº 25.561 – Decreto Nº 214/02 – Ley Nº VII – 0482-2005 en PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON NOVENTA CENTAVOS ($ 51.916.313,90). Considerando que el Presupuesto Original prevé bajo este concepto PESOS CINCUENTA MILLONES ($50.000.000,00).

Así mismo y en virtud de la magnitud de las obras propuestas realizar, se utilizarán las Reservas del Tesoro Provincial en PESOS CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES ($106.229.573,00).

La ampliación del Presupuesto 2006 que se pone a disposición de la Honorable Legislatura Provincial prevé un incremento en el monto total del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, en PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90).

Los **aspectos relevantes** del Proyecto de Ley de Ampliación del Presupuesto 2006 son los siguientes:

- El total de recursos y el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 se ampliará en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90).
- Las Erogaciones incluyen una inversión por: PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($158.145.886,90), cuyo destino es:

  - Ampliación de la obra: **"Autopista Ruta Provincial Nº 148 Tramo: Villa Mercedes – Limite con Córdoba y Acceso a Merlo"**, por PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($93.500.000). Obra fundamental para la Provincia de San Luis y sobre todo para el desarrollo de Valle del Conlara y zona de Comechingones, uniéndola a la Autopista de las Serranías Puntanas.

  - A los Municipios de la Provincia la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($64.645.886,90):

    Destinando a financiar el **"Plan de Hepatitis Cero"** la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS ($62.070.898,90). Para que ningún habitante de la Provincia tenga Hepatitis, asegurando de esta manera nuestro futuro, el futuro de nuestros hijos.

En concepto de Aportes no Reintegrables la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ($2.574.988), destinado a los Municipios *".....que lucharon por la dignidad de la Provincia, levantaron la bandera de la Provincia y pidieron la devolución de estos fondos, con la fuerza que lo hicieron...."*

Por lo antes expuesto y de acuerdo a la palabra empeñada en la Asamblea Legislativa realizada el día 30 de Septiembre de 2005, se pone a disposición de la Honorable Legislatura Provincial la presente modificación a la Ley N° VIII-0253-2005.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Art. 1º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el art. 1º de la Ley Nº VIII-0253-2005.

Art. 2º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el total de erogaciones de capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el art. 2º de la Ley Nº VIII-0253-2005, con destino a las obras que se indican en el Anexo.

Art. 3º.- Ampliar en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) las Fuentes de Financiamiento establecidas en el Art. 3º de la Ley Nº VIII-0253-2005, destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.

Art. 4º.- Ampliar el importe en concepto de Erogaciones Figurativas, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 93.500.000), establecido en el art. 5º de la Ley Nº VIII-0253-2005.

Art. 5º.- Cuando a consecuencia de convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas a los cuales la Provincia de San Luis esté adherida o adhiera en el futuro y cuya aplicación afecte el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Provincial, sin la correspondiente asignación de recursos, deberá mediar bajo pena de nulidad y previo a su aplicación, la intervención de la Legislatura Provincial, quien evaluará la procedencia o improcedencia de la aplicación de los mencionados convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas.

Art. 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 14 de marzo de 2006 HORA: 11:00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CABRERA, Luis Enrique		
DIP. ESTRADA, Nora Susana		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. VALLEJO, Julio César		
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. BERTELLO, Maby Angela		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		
DIP. RISMA, Pedro Gustavo		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº

OBSERVACIONES:.....
.....

.....
Firma del Auxiliar

COORDINACIÓN DE COMISIONES

[redacted]

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
Folio 226
ARCHIVO LEGISLATIVO

1

a

Libro de Actas correspondien-
te a la Comisión de
Finanzas - Obras Públicas y
Economía. -

Año 2006. —

San Luis - Luego OP de 2006. —

Acta N: 1

En la Ciudad de San Luis a los catorce
días del mes de marzo del año 2006
se reune la comisión de Finanzas, Obras

Cámara de Diputados San Luis - Despacho Legislativo 970

Públicas y economía a efecto de tratar el siguiente Orden del Día: —
1) Ratificar la designación de las autoridades de la Comisión y el tratar el exp. N: 004 folio 004 año 2006 referido a proyecto de Ley Ampliación de la ley de presupuesto ejercicio 2006 puesto en tratamiento el primer punto del Orden del día se ratifica la designación de autoridades de la comisión. Las que quedan resuelta de la siguiente manera. Presidente Dip. Luis Enrique Cabrera; Vice presidente Dip. Elosa Elizabeth Gorillo. Secretaria Dep. Mabe Angela Bertullo. Puesto en consideración el segundo punto del Orden del día, proyecto de ley. Ampliación presupuesto en el marco 2006 y se emite despacho por mayoría (por mayoría) dejandose constancia que el Sr. Ministro del Capital concurrió el día 9 de marzo 2006 al 3º piso de esta Cámara, a los efectos de dar la ampliación a los motivos que dan lugar al proyecto remitido al poder Ejecutivo. Se fija como temario para la próxima reunión el proyecto de ley modificatorio de la ley Nº romano 7-170-2004. — Se encuentran presentes

[redacted]

[redacted]

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
DESPACHO LEGISLATIVO

Dip Cabrera, Novillo Estrada Nora, Bertello, Saa Oscar Hugo; Risman Pedro. Braverman, y Laborda Ibarra.

Leida y ratificada firman los presentes de conformidad.

ENTRADA DESPACHO
Día 14/03/06 Hora 12:40

DESPACHO Nº 02

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente Nº 004 Folio 004 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Ampliación del Presupuesto de la Administración Públicas Provincial para el Ejercicio Año 2006, y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera, os aconseja la aprobación el siguiente Despacho:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el Artículo 1º de la Ley Nº VIII-0253-2005.

ARTÍCULO 2º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el total de erogaciones de capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº VIII-0253-2005, con destino a las obras que se indican en el Anexo.

ARTÍCULO 3º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) las Fuentes de Financiamiento establecidas en el Artículo 3º de la Ley Nº VIII-0253-2005, destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.

ARTÍCULO 4º.- Ampliar el importe en concepto de Erogaciones Figurativas, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 93.500.000,00), establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº VIII-0253-2005.

ARTÍCULO 5º.- Cuando a consecuencia de convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas a los cuales la provincia de San Luis esté adherida o adhiera en el futuro y cuya aplicación afecte el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Provincial, sin la correspondiente asignación de recursos, deberá mediar bajo pena de nulidad y previo a su aplicación, la intervención de la Legislatura Provincial, quien evaluará la procedencia o improcedencia de la aplicación de los mencionados convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a catorce días de marzo de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

CABRERA, Luis Enrique; ESTRADA, Nora Susana; SAA, Oscar Hugo; VALLEJO, Julio César; BRAVERMAN, Julio Saúl; BERTELLO, Maby Angela; NOVILLO, Elva Elizabeth; RISMA, Pedro Gustavo; LABORDA IBARRA, Juan José.

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

Dip. Maby Bertello

Dip. Elva E. Novillo.

Dip. Juan J. Estrada

Dip. Saa Oscar A.

Presupuesto 2006

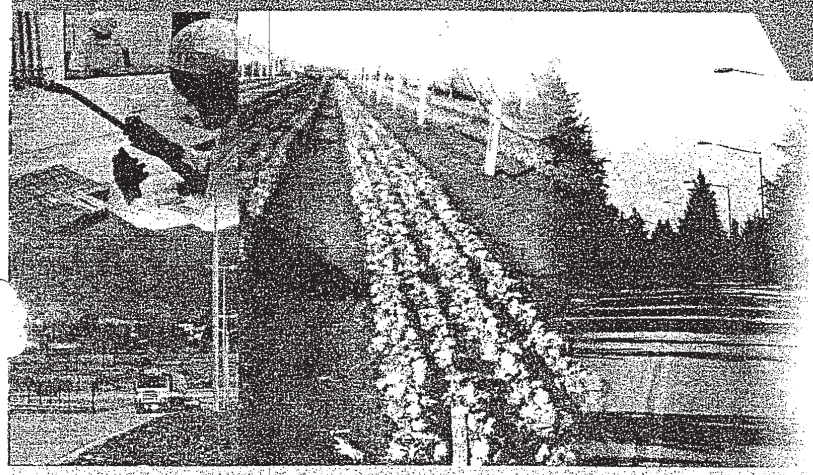

Gobierno de la Provincia de San Luis

Ministerio del Capital

ANEXO

PRESUPUESTO 2006

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ANALITICO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE ORIGEN PROVINCIAL	**158.145.886,90**
6-Disminución de Activos Financieros	**158.145.886,90**
Disminución de Activos Financieros	106.229.573,00
Recupero Fondos Ley N° 25561-Decreto N° 214/02 - Ley VII-0482-2005	51.916.313,90

JURISDICCION 20

MINISTERIO DEL CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA N° 81

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTADURIA GENERAL

PROGRAMA N° 33

"COORDINACION FISCAL CON LOS MUNICIPIOS"

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.8- Transferencias	64.645.886,90	64.645.886,90
TOTAL	**64.645.886,90**	**64.645.886,90**

JURISDICCIÓN 30

UNIDAD EJECUTORA N° 01

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD

CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS
VIALIDAD PROVINCIAL

Amplir:

Recursos Totales		**93.500.000**
Contribuciones Figurativas para Financiar Erogaciones de Capital	93.500.000	
Gastos Totales		**93.500.000**
Gastos de Capital	93.500.000	
Bienes de Uso	93.500.000	

PROGRAMA Nº 16

"AMPLIACIÓN RED VIAL"

	Proyecto de Inversión	Monto
1	RUTA PROV. Nº 148 TRAMO: V. MERCEDES - LTE. C/CÓRDOBA Y ACC. A MERLO	93.500.000
	TOTAL	**93.500.000**

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	93.500.000	93.500.000
TOTAL	**93.500.000**	**93.500.000**

S U M A R I O
CAMARA DE DIPUTADOS
2º SESIÓN EXTRAORDINARIA – 2º REUNION -15 DE MARZO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 – Nota N° 18-PE-(09-03-06), mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Reglamentar el Artículo 168 Inciso 18) de la Constitución Provincial - Atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo – referido a: "indultar, conmutar o reducir penas impuestas por delitos sujetos.a jurisdicción provincial". Expediente N° 012 Folio 006 Año 2006.(mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II –COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 -Nota N° 08-HCS-05 (08-03-2006), adjunta copia auténtica de Resolución N° 1-HCS-06 referida a: Declarar pertinente la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias de esta Cámara, por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 568-ML y RI-2006, de fecha 02 de marzo de 2006. Expediente Interno N° 010 Folio 026 Año 2006. (lcm.)
A CONOCIMIENTOY A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota N° 10-HCS-05 (08-03-2006), adjunta copia auténtica Resolución N° 2-HCS-06 referida a: Fijar el día Miércoles a las 10:30 horas para efectuar Sesiones Extraordinarias. Expediente Interno N° 011 Folio 026 Año 2006. (lcm.)
A CONOCIMIENTOY A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/N (09-03-06), del señor Juan Armando Dominguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria del 08 de marzo de 2005. (MdE 063 F. 160/06 Letra "D"). Expediente Interno N° 013 Folio 027 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N (08-03-06), del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria del 08 de marzo de 2005. (MdE 064 F. 160/06 Letra "D"). Expediente Interno N° 014 Folio 027 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III – DESPACHOS DE COMISIONES:

1 - De las Comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 013 Folio 007 Año 2006 (Expte. Interno Nº 008 F. 025/05) Proyecto de Ley referido a: RATIFICAR el Decreto N° 7080-MCT-05 (29-12-05) por el que se prórroga la Ley N° I-0001-2004 del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Miembro Informante Maria Adriana Bazzano y Hector Adolfo Romero Alaniz.(rs.)
DESPACHO Nº 001 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

2 - De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 004 Folio 004 Año 2006 - Proyecto de Ley referido a: Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)
DESPACHO Nº 002 – AL ORDEN DEL DÍA

IV – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS **14-03-06**

AMPLIACION PRESUPUESTO

Es por eso que creo que, más allá de las discusiones, es lo más grande que se ha hecho por la justicia social. Nada más, y gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Bueno, habiendo finalizado la lista de oradores, se somete a votación, en general y en particular, el Despacho N° 01 de la Mayoría, referido a: Ratificar el Decreto N° 7080/2005, por el que se prorroga la Ley del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): La votación ha sido treinta y cinco Señores Diputados por la afirmativa y cuatro por la negativa... Perdón, según me dice la Secretaria, tres por la negativa. Gracias, Señores Diputados.

Sr. Cabrera: ¿Quiénes son, Señor Presidente?.

Sr. Presidente (Vallejo): El Diputado Címoli, la Diputada Nicoletti y el Diputado Olagaray.

Bien, ponemos ahora... ¿Diputado Laborda, usted votó por la negativa?.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpen, entonces, Señores Diputados, corregimos nuevamente, **treinta y cuatro Señores Diputados han votado por la afirmativa de este Proyecto de Ley y cuatro Señores Diputados por la negativa**.

Ponemos a consideración, ahora, el segundo Punto solicitado sobre tablas, el Despacho N° 02, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referido a: ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

15-03-06 – 12:41 Hs.

///

"Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2.006".

Tiene la palabra el Miembro Informante, Diputado Enrique Cabrera.

Sr. Cabrera: Señor Presidente, ya estamos en debate del Punto 2°), Expediente 004, Folio 004 del año 2.006, Proyecto de Ley, enviado por el Poder Ejecutivo en el marco de las Sesiones Extraordinarias, de Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2.006. En primer momento quiero expresar, Señor Presidente, de que hemos tenido..., como siempre hacemos desde esta Legislatura y que ya es una cuestión habitual y muy buena para la relación entre el Poder Legislativo y Ejecutivo; hemos invitado desde la Comisión de Finanzas la semana pasada, más específicamente el día 09, al Señor

Ministro del Capital, al Contador Alberto Pérez, quién lo acompañó la Vice-Ministro y funcionarios del Ministerio del Capital, en donde lo invitamos al tercer piso de esta Legislatura, a los efectos de que nos explicara no solamente a los Señores Diputados integrantes de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas y Economía, sino a todos los Diputados que quisieran participar de esta reunión, a los efectos de explicar los alcances de este Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de estas Sesiones Extraordinarias. Y, evidentemente, tuvimos por más de una hora y media hablando con el Señor Ministro, escuchando, hemos podido intercambiar opiniones, dudas, etc.; y, evidentemente, decidimos de la Comisión hacer dos o tres reuniones al respecto nos reunimos el jueves, después quedamos con el Señor Ministro..., después del Señor Ministro en reunión de la Comisión hasta emitir este Despacho que es por mayoría.

Y, este Proyecto de Ley que envía el Poder Ejecutivo va fundamentalmente, Señor Presidente, la palabra empeñada por parte del Señor Gobernador de la Provincia, el Dr. Alberto Rodríguez Saa ante la Asamblea Legislativa, Diputados y Senadores, en el mes de Septiembre, el día 30 de Septiembre del año pasado, en donde vino a rendir cuenta sobre los Acuerdos firmados desde la Provincia de San Luis con el Estado Nacional, en referencia al pago de parte de la deuda que mantiene el Estado Nacional, con la Provincia de San Luis. Y, en ese momento, el Señor Gobernador de la Provincia, dijo: voy a remitir a esta Legislatura la ampliación del Presupuesto, a los efectos de que esta Legislatura considere pertinente la cuestión; y, esto es lo que estamos tratando en el día de la fecha, Señor Presidente. Este Proyecto de Ley, se compone de dos cuestiones fundamentales, una, la cuestión de los ingresos que tienen por parte de los Acuerdos arribados a nivel Nacional, que ahora lo voy a explicar; y, el otro es en que se van a invertir estos fondos, en su momento cuando se instauró la pesificación de los depósitos, que quedaron atrapados, los fondos del "Corralito" y que sabemos nosotros que la Ex -Gobernadora de San Luis, Alicia Lemme, los Intendentes, el Gobierno Provincial y muchos Diputados fuimos a reclamar esto a Nivel Nacional, después se arribó a este Acuerdo.

Y, voy a ingresar directamente, Señor Presidente, a los puntos en que se compone esta Ampliación del Presupuesto, por un monto total de ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis Pesos con noventa centavos; primero, plantea el ingreso en efectivo por parte del pago de..., en este año 2.006 de la deuda con respecto al "Corralito Financiero", que plantea el pago de doce cuotas mensuales de cinco millones

seiscientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y nueve Pesos, que hace a un total de sesenta y siete millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y ocho. A esto, se le suma los ingresos por amortización de los Boden del año 2.013, por un monto de treinta millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta Pesos, hablo con cifras precisas para que no se plantee cuestión de cifras redondas, no; y, que estos Boden año 2.013 también llevan parte del ingreso que tiene la Provincia de San Luis, por lo intereses de estos Boden, que si mal no recuerdo, es a partir del mes de julio de este año, y la amortización a partir del mes de abril; es decir, Señor Presidente, que a esto se le debe sumar tres millones ciento noventa y nueve mil quinientos sesenta y cinco mil Pesos, de los intereses en este sentido, no, estamos hablando Boden 2.013 en Dólares. Seguido a esto, para componer los cientos cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis con noventa, el Estado Provincial hace uso de las reservas ampliando ya, teniendo en cuenta que en el Presupuesto de este año hay parte de uso de esas reservas; y, evidentemente, Señor Presidente, esto habla en el total, como decía, de estos cientos cincuenta y ocho millones y el detalle del por qué y de cómo ingresan, como se conforman estos cientos cincuenta y ocho millones, una de las cuestiones que con el Señor Ministro se planteó, y fue inclusive debatido e integrantes de la Comisión preguntaron muy precisamente sobre estas cuestiones. Pero, quiero resaltar, Señor Presidente, algunos de los aspectos importantes y relevantes de este Proyecto de Ley; tenemos, por un lado, los ingresos que plantea en función de los acuerdos que ha llegado la Provincia con la Nación por parte de la deuda, más el uso de reservas por parte del Estado Provincial. En lo que se va a utilizar, a invertir de estos fondos son en dos o tres cuestiones fundamentales, la primera cuestión es la construcción de la Autopista o la finalización de la Autopista 148, que va desde Villa Mercedes pasa por todo el Valle del Conlara, Santa Rosa, Merlo, limite con Córdoba una obra que es de alrededor de ciento setenta y nueve millones de Pesos, y de los cuales se van a invertir en este año noventa y tres millones quinientos mil Pesos. A esto, le debemos sumar, Señor Presidente, un Plan que se destina a financiar la "Hepatitis Cero", esto significa obras fundamentales para la calidad de vida del Pueblo de la Provincia de San Luis, que va directamente relacionada entre la relación del federalismo que plantea el Gobierno de la Provincia, con los Municipios del interior de la provincia, significa que sesenta y dos millones setenta mil ochocientos noventa y ocho con noventa Pesos, van destinados a este Plan en donde, como lo explicaba el Señor Ministro, los Municipios van a elevar al Gobierno de la Provincia la propuesta técnica de solución, para que cada Ciudad,

Localidad y pueblo pueda tener agua y cloacas y, derribar definitivamente el flagelo de la hepatitis, que como nosotros sabemos hemos tenido pocos y en algunos casos importantes en la provincia.

Obviamente, que esto no es una obra que se muestra; pero, como decía el compañero Gobernador, es una obra que se ve reflejada en la salud de nuestros hijos, ///

N. B. de C. **Nery R.B. de Córica.**

15/03/06 - 12: 51 Hs.

/// en la de los hijos de todos los puntanos, en todo el territorio de la provincia.

Y también prevé, Señor Presidente, fondos no reintegrables por dos millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos a los Municipios, esto es un par, porque estamos hablando del año 2.006, a los Municipios que lucharon por la dignidad de la Provincia de San Luis. Nosotros recordamos que iban decenas de Intendentes a pedirle al Gobierno Nacional que nos pagara la deuda de más de mil millones de pesos a la Provincia de San Luis, hemos ido Legisladores y hemos invitado, inclusive que no nos acompañaron, Legisladores de la Oposición, pidiendo que nos den lo que nos pertenece a nosotros, no le pedimos nada reglado.

Pero, esto apunta, Señor Presidente, al saneamiento financiero de algunos Municipios, obviamente, que en este sentido podemos decir hay Municipios que están saneados, y hay Municipios que no, quizás haya algunos que han hecho las cosas bien y otros no, pero esto es una cuestión facultativa del Poder Ejecutivo Provincial que se refleja en la Ley de Presupuesto que está en vigencia que es la 482. Señor Presidente, esta es la síntesis de las tres cuestiones como para abrir el debate en este sentido vamos a, seguramente, a profundizar el debate puntual en cada una de las cuestiones, pero Señor Presidente, de esta manera hago apertura del debate de este punto tan importante para el progreso, la salud y el bienestar de todos los puntanos de la Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. ¿algún otro Presidente de Bloque va a hacer uso de la palabra, respecto al tema? Diputado Cabrera la Diputada Nicoletti necesita, si usted le puede aclarar...

Sr. Cabrera: Como Presidenta de Bloque que exponga y le aclararemos.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, tiene la palabra Diputada.

Sra. Nicoletti: Diputado Cabrera, usted menciona tres ítem para los cuales va a ser destinado esta ampliación de presupuesto, y en la tercera, usted habla de fondos no reintegrables para

aquellos Municipios que se sumaron a la petición que se le hacía al Gobierno de la Nación, para que esto fuera así; yo quería que usted me aclarara, cuáles van a ser los Municipios y si en este caso se está discriminando a aquellos Municipios que no participaron de esa reunión?

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: No, nosotros desde el Gobierno Provincial, desde el peronismo, y desde este proyecto nunca hemos discriminado a nadie, absolutamente, por el contrario, la voluntad de dialogo existe en forma permanente, y nosotros convocamos a todos de la misma forma que hemos hecho para el Plan de Inclusión hacemos para todos y cada uno; no es ningún Municipio discriminado, cada dirigente, político, social, sabe si ha defendido o no los intereses de la Provincia de San Luis, si ha defendido o no los intereses sectoriales, políticos, económicos o corporativos de algún sector de la provincia. No hay ningún tipo de discriminación, a la Señora Diputada, por lo tanto entran todos los Municipios que deben entrar en este marco.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias. Tiene la palabra Diputado Risma.

Sr. Risma: Gracias, Señor Presidente, no me hubiese gustado volver para atrás, pero Cabrera volvió a hablar del tema de la discriminación, entonces, pedí la interrupción de la palabra dos veces, no interrupción, que se me dejara hablar y no se me dejó hablar, no me lo permitieron, porque yo hablaba..., vuelvo al Plan de Inclusión, que vuelvo a insistir no lo quería tocar al tema, pero Cabrera dijo que no hay discriminación, el Frente para la Victoria tenía un candidato que se llama Sergio Barrionuevo, de la ciudad de Villa Mercedes, que era del Plan de Inclusión..., no yo le estoy contando a Cabrera los argumentos de la discriminación...

Sr. Presidente (Vallejo): Usted está hablando del tema que votamos anterior...

Sr. Risma: Sí Señor....

Sr. Presidente (Vallejo): Ya está agotado el tema ...

Sr. Risma: No, no estoy respondiendo a una imputación política, el Señor Sergio Barrionuevo, del Plan de Inclusión, fue dejado sin trabajo después de la elección él y su señora. Nada más Señor, con respecto a este tema.

Vuelvo a hablar del tema que nos compete, que es el tema de la ampliación del Presupuesto.

Con respecto a este tema, primera, medio de sorpresa, pero lo primeros que se me ocurre cuando veo, y hablando el otro día con el Ministro, que daba explicaciones, en este tema de la ampliación, y hablaba de que la Autopista que se construye desde Villa Mercedes hasta el límite con Córdoba, y con la extensión a la Ciudad de Merlo, más el Plan de la Hepatitis Cero,

FOLIO 45.17

más el aporte no reintegrable a los Municipios, conformaban el objeto de la ampliación de partida, y para lo cual estaba previsto que esta ampliación tuvieran, digamos, estábamos hablando de los gastos, y que los recursos surgían de las doce cuotas de 5.651.000 más la amortización de los Boden, más los intereses de los Boden y, después habla de que tenía previsto el gobierno 50.000.000 para cobrar de eso; en realidad ha cobrado más, entonces, hay que hacer la ampliación presupuestaria que se había previsto de 50.000.000 y aumentarla en 51.916.313,90 más, y dice que en magnitud de las obras propuestas se utilizarán reservas del Tesoro Provincial por 106.229,573 pesos, lo cual hacen el monto total de los 158 millones y pico, que hace a la ampliación presupuestaria que se propone en este Proyecto. Yo le preguntaba al Ministro, cuando veo que toma 106 millones, por hablar de números redondos, de la reserva del Tesoro Provincial, que ¿cuántas eran las reservas? Y él me hablo que estimativamente, porque hay plata, hay bonos, una serie..., es decir todo lo que constituye las reservas, él le calculaba aproximadamente, un número de 400.000.000 que tenía la Provincia de San Luis en el día de hoy, entonces, a mi me parece que la ampliación de las reservas, o sea, la incorporación de esos 106.000.000, que en realidad deberíamos incorporar al presupuesto del año 2.006 la totalidad de las reservas, porque son justamente un cálculo de recursos y erogaciones, y las reservas son recursos que el gobierno las tiene como reservas, fondo anticíclico, o como lo quiera llamar, pero en definitiva son recursos del Pueblo de San Luis, entonces, me parece que debería incorporarse en este Proyecto de Ley, también el monto de esas reservas que hoy no están incorporadas y que a los efectos de transparentar y saber cual es el patrimonio que tiene el Pueblo de San Luis, y que ha delegado en quien administra que es el Gobernador, pero que en definitiva ese dinero es del Pueblo de San Luis, saber cuánto tenemos, entonces, me parece que debería incorporarse la totalidad de las reservas a la ampliación presupuestaria, y por supuesto, después cuando se hace el articulado, se hace la afectación de esas reservas a la Autopista, o al Plan de la Hepatitis o a los aportes no reintegrables, primer tema, digamos como objeción, porque me parece que hace a la transparencia y hace al conocimiento que todos tenemos que tener para funcionar como sistema republicano, el conocer y hacerlo público el recurso que tiene el Estado, y que mejor que incorporarlo al presupuesto que es la Madre de las Leyes y que refleja, justamente los recursos y las erogaciones.

El otro tema...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Risma, disculpe, el Diputado Pinto le solicita una

interrupción.

Sr. Risma: Sí, como no.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto, tiene la palabra.

Sr. Pinto: Gracias Presidente. Señor Presidente es solamente al efecto de aclarar, que nuestra Provincia, cuenta con una Ley permanente de Presupuesto, es la Ley Romano VIII 252/04, en la Ley de Presupuesto, está contenido cuales son y como se debe presupuestar, como el Presupuesto General de la Administración Provincial y cuales son las reglas que se siguen. Yo entiendo la expresión de deseo que plantea el Diputado Risma, pero en realidad Señor Presidente, es que de conformidad a la Ley de Contabilidad de Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, que es la Ley Romano VIII 256/04 en el artículo N° 26 es donde, justamente, se establece que el Proyecto de la Ley habla sobre la formulación del Presupuesto, y habla sobre las Cuentas de Inversión, en las Cuentas de Inversiones, justamente, donde se hace el informe ///

IRT **Isabel Torino**

15-03-06 - 13: 01 Hs.

/////

de los organismos descentralizados, digamos, de cuanto va a ser el gasto, donde están todos los gastos que se han originado en ese ejercicio, en consecuencia, el tema que le está planteando corresponde en definitiva, a la Cuenta de Inversión, y no a esta etapa donde estamos discutiendo la Ampliación del Presupuesto. Yo entiendo también, humildemente lo digo, que el tema debería centrarse si estamos de acuerdo con que se construya una Autopista, si estamos de acuerdo o no con que se le asignen fondos a los Municipios para un Plan Maestro de Cloacas, de forma tal, que podamos llegar a Hepatitis Cero y, yo creo que esto sería el centro de la cuestión.

Lo otro que el Diputado está planteando, el Señor Diputado está planteando, corresponde a las Cuentas de Inversiones y no a la Ley de Presupuesto, él podrá pretender que se incorporen en el presupuesto, pero no es lo que corresponde legalmente, lo que corresponde legalmente es que ese informe de cuánto es el dinero con que cuenta la provincia, corresponde a las Cuentas de Inversiones, esa era la aclaración que yo quería hacer, desde ya agradecer por haberme cedido la interrupción. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Diputado. Continúa en el uso de la palabra el Diputado Risma.

Sr. Risma: Gracias Señor Presidente, disiento con lo que dice el Diputado Pinto, porque la Cuenta de Inversión refleja el gasto, acá las reservas son recursos, justamente, en la Ley de Presupuesto se hace el calculo de recursos y erogaciones, la Ley que viene acá de la Cuenta de Inversión refleja el gasto, lo gasto, y sino le preguntaría al Diputado Pinto que me diga con exactitud, ya que el viene de una gestión anterior y debe haber visto la Ley del ejercicio vencido, que me diga entonces con exactitud, cuales son las reservas de la provincia, porque si esta en la Cuenta de Inversión, seguramente la debe saber. Le pregunto al Diputado Pinto.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto tiene la palabra.

Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente. Mire, el Presupuesto se compone de dos rubros básicamente, uno son los recursos...

Sr. Risma: Perdón Señor Presidente, le he cedido la palabra para que me conteste y no para que me de clase, sino no le voy a ceder la palabra.

Sr. Pinto: Dentro de lo que hace a los recursos,...

Sr. Risma: Presidente, le pregunté si él sabe cuales son los recursos, no...

Sr. Pinto: El Poder Ejecutivo dentro de la Ley de Presupuesto, reitero Señor Presidente, no se si quedó constancia en la Versión Taquigráfica.

El presupuesto de la provincia, se compone de dos rubros o ítems importantes, uno son los recursos y otros son los gastos; dentro de los recursos, están los ingresos corrientes y están el uso de las reservas, el Ejecutivo cuando presupuesta el gasto para el próximo año, dice que parte de las reservas de lo que informó en el periodo anterior de las Cuentas de Inversión va a tomar para aplicar este año, esto es una cuestión simple, yo lo invito al Señor Diputado que se moleste y vea las Cuentas de Inversión que aprobamos el año pasado, y ahí él va a tener pleno conocimiento de lo que informó el Poder Ejecutivo a esta Legislatura con respecto a los fondos de reservas. Abonando algo más en función de lo que estoy expresando...

Sr. Risma: ¡Pará un cachito! Te pregunté una cosa que no me estas contestando.

Sr. Presidente (Vallejo): Por favor Señor Diputado.

Sr. Risma: Que redondee, le pregunte una cosa y no la contestó.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto redondee entonces. Está en el uso de la palabra el Diputado Risma.

Sr. Pinto: ¿Sigo en el uso de la palabra, Señor Presidente?

Sr. Presidente (Vallejo): El Diputado Risma está en el uso de la palabra.

Sr. Risma: Señor Presidente, no se la concedo más porque no contesta.

480

Sr. Pinto: Pero el no puede disponer si se cede o no se cede...

Sr. Presidente (Vallejo): Está en uso de la palabra el Diputado Risma.

Sr. Risma: Señor Presidente, vuelvo a insistir con el tema porque nada me satisface lo que dice el Diputado Pinto que seguramente con su formación jurídica que yo no la tengo, explicó la Ley de Presupuesto Permanente, donde dice cual es la técnica presupuestaria; no me voy a poner a discutir de técnica, vuelvo a insistir, es claro, el presupuesto del 2006 que se ha sido aprobado en esta Legislatura dice, que el total del presupuesto es de 1.241.122,531 pesos, y cuando dice cuales son los recursos corrientes, los recursos de capital, las erogaciones corrientes, las erogaciones de capital, las ampliaciones financieras, llega al resultado de "cero", es decir, no refleja en la suma y en la resta donde están las reservas; evidentemente que no están, porque si acá se toma ciento seis millones de las reservas, evidentemente, que no están en el presupuesto, porque la misma Ley de Presupuesto en otro artículo, lo autoriza al Ejecutivo de hacer los traspasos o las transferencias de partidas, no necesitaría esta Ley si estuviera incluido dentro del presupuesto. Y vuelvo a insistir como concepto, la Cuenta de Inversión, solo refleja los gastos que se han hecho, para que uno compare con el presupuesto, que es el cálculo de los recursos y las erogaciones, qué se dijo y qué se cumplió.

Entonces, vuelvo a insistir, yo entiendo que debería estar incluido en esta Ampliación de Presupuesto, la totalidad de las reservas de la Provincia de San Luis para que sepamos todos, porque son los dineros de todos, que esté incluido y cuál es el total de las reservas de San Luis, y de ahí tomar lo que necesita para hacer estas obras; que con respecto a lo que el Diputado Pinto dice, que de lo único que tendríamos que hablar es de eso, con toda humildad le pido que me respete, porque las reglas del debate o el lugar o que solamente se puede discutir lo que usted dice, me parece que no, creo que cada uno de los que estamos acá en menor o en mayor medida, a alguien representamos, y tenemos el derecho de hablar, por lo menos en nombre de quienes representamos; entonces, en este tema, yo quiero solamente acotar por ahora, y después sí voy a seguir hablando Señor Presidente, que me parece bien que haya un Plan de Hepatitis Cero, que entre esas cosas, por lo que explicó el Ministro, este año se incorporan 62.070.898 para hacer el sistema de cloacas de todos los Municipios, por lo menos, en este año lo que se pueda...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Risma perdón, el Diputado Alume le solicita una interrupción.

Sr. Risma: Sí, ¡como no!

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Alume.

Sr. Alume: Es para aclararle, de acuerdo a lo que yo entiendo. Las reservas no están en el presupuesto ni tampoco figuran en las Cuentas de Inversiones, y no tienen por qué estar ni en una y otra cosa, si nosotros analizamos..., ¿se acuerdan cuando?, le doy un ejemplo, la Argentina tenía treinta mil millones de dólares en los Bancos de los Estados Unidos, y nunca fueron afectadas, y no fue afectado el Estado Argentino, después le digo a dónde los tiene Señor Diputado; ¿me entiende? No tienen porque estar las reservas en el presupuesto.

Sr. Risma: Volviendo al tema del Plan Hepatitis Cero, es que me parece que se afecte, pero me queda una duda y ojalá la pudiéramos salvar, cuando después habla de los 2.574.988 para los Municipios como aportes no reintegrables, el Ministro explicó que en este Plan de Hepatitis Cero que se..., digamos este año 2006 se le daban 62.000.000 de pesos, iba a ser en función de aquellos Municipios que tuvieran capacidad técnica para presentar proyectos para hacer las cloacas, y aquellos que no los tuvieran, la provincia los iba a ayudar o los iba a hacer, los iba a ejecutar cada Municipio; entonces, me gustaría para que pusieramos..., total lo que redunda va en beneficio de estos Municipios y que en este destino de financiar el Plan Hepatitis Cero, la plata que se le de a los Municipios para hacer las cloacas sea no reintegrable, que quede escrito, así como después se dice de los aportes no reintegrables y se aclara, me gustaría que también esto que va para las cloacas también sea un aporte no reintegrable. Por ahora nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Está bien Señor Diputado, así se hará.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda: Gracias Señor Presidente. Si me permite, una cuestión previa a las objeciones que le hacemos a este ////

G.P.M. **PATRICIA MIRANDA**

15-03-06 - 13: 11 Hs.

/////

Proyecto de Ley y si fuese posible acordar con el resto de los Diputados, sería deseable Señor Presidente, por respeto a nosotros mismos, tratar en la medida de lo posible, darle cierto nivel al debate.

Señor Presidente, me parece de nivel pre-escolar que el planteo político como lo impulsa el Oficialismo, sea: que el gobierno o el Oficialismo viene con un proyecto de por ejemplo, de reforma educativa, la Oposición con todo el derecho que hace al pluralismo democrático lo

objeta, entonces, el argumento del Oficialismo..., entonces ustedes quieren, si no nos acompañan que todos los chicos de la Argentina o de San Luis en ese caso sean analfabetos; el gobierno impulsa un Proyecto de Ley de Salud Pública, nosotros tenemos objeciones sobre el proyecto, entonces el Oficialismo dice: lo que entonces quieren ustedes si no nos acompañan es que en San Luis todos los niñitos mueran enfermos. Señor Presidente, démosle cierto nivel de debate; nosotros tenemos objeciones, por ejemplo, en el debate de la Ley anterior hasta de tipo constitucional, entonces, no es que nosotros querramos que la gente que está asistida en el Plan de Inclusión Social se muera de hambre, entonces, démosle como cuestión previa, cierto nivel al debate.

Sobre el tema en particular Señor Presidente, dos objeciones. La primera lo anuncio como título, en todo caso lo desarrollaré en mi exposición, creo este Proyecto de Ley es absolutamente innecesario, las normativas que tiene la Constitución Provincial en materia presupuestaria, la Ley permanente de Presupuesto, incluso, la Ley de Contabilidad de la Provincia, expresamente facultan al Poder Ejecutivo a través de un decreto, poder modificar el presupuesto tanto en los ingresos como en los egresos, incluso, la Ley que hoy queremos ampliar, modificar, la Ley del Presupuesto, la 253 del año 2005, la Ley de Presupuesto del año 2006; y lo otro que nos parece muy grave Señor Presidente, es la gravísima irregularidad que ha confesado el Ministro de Economía en reunión de comisión del jueves pasado, donde ha confesado, reconocido que la provincia tiene recursos fuera del presupuesto, es una gravísima irregularidad.

Empiezo Señor Presidente por lo neo necesario de este Proyecto de Ley. Señor Presidente, en materia de administración de recursos del Estado Provincial, la Provincia de San Luis tiene el marco normativo que es la Constitución de la Provincia, incluso habla del presupuesto concretamente, incluso habla de hasta de fechas en las cuales debe ser elevado a la Legislatura por parte del Poder Ejecutivo, los plazos que tiene el Poder Legislativo para tratarlo; después hay una Ley, Ley Permanente de Presupuesto y yo quisiera detenerme un segundo en esto Señor Presidente, y si me permite una acotación que tiene que ver con el trabajo de la Cámara, hace un día y medio que estoy buscando la carpeta de la Ley, los antecedentes de la Ley permanente de Presupuesto y están cambiando los argumentos de dónde está la carpeta, es decir, quiero dejar constancia de la imposibilidad de acceder a esa carpeta, nos están diciendo que la tiene un Diputado, que la tiene el Asesor de otro Diputado y no accedemos a esa carpeta.

Vuelvo a la objeción, Señor Presidente, la Ley Permanente de Presupuesto vigente en la Provincia, originalmente la 5164, después de este proceso de Revisión de Leyes la 5601, actualmente la 252/2004, dice en su artículo 1°: **Los Poderes del Estado Provincial deberán ajustar la administración de recursos públicos, a las disposiciones de la presente ley**; es decir, todo lo que sea administración de los dineros públicos, tantos los ingresos y los egresos se rigen por esta Ley.

En el artículo 3° Señor Presidente, se establece que: **Todos los recursos y gastos deberán reflejarse en el presupuesto provincial, no debiendo existir conceptos extrapresupuestarios**; el artículo 6° Señor Presidente al final, establece que: **Va a haber sanciones para aquel funcionario público que en la administración de los recursos públicos se aparte de la Ley**, no cumpla la Ley.

La otra norma que rige la administración de los recursos públicos de la provincia en el presupuesto, Señor Presidente, es la Ley 256/2004 originalmente la 5492, llamada Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis; dice concretamente esta Ley actualmente vigente: El presupuesto comprenderá todos los recursos previstos y gastos autorizados por el término del ejercicio y, en el artículo 16°, muy interesante lo que dice, variaciones en el presupuesto, dice textualmente: El Poder Ejecutivo queda facultado para modificar los gastos y el calculo de los recursos en los siguientes casos, da una serie de casos y en el 6° dice, Inciso D): Cuando se produzcan mayores ingresos que los programados que es este caso. Señor Presidente, lo dice el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo, el Poder Ejecutivo tenía, o mejor dicho, la Ley de Presupuesto del año 2006 una partida aproximada en los cálculos de recursos de capital de 50.000.000 pesos y era lo que se imputaba que se iba a cobrar por el tema este del corralito, se firmó el Acuerdo con el Gobierno Nacional, con el Banco Nación y estos recursos calculados en el presupuesto 2006, en 50.000.000 pesos, se han aumentado a 101.916.313 pesos, o sea, 52.000.000 pesos; el gobierno considera, nosotros creemos de manera innecesaria, porque estaba contemplado en la Ley, que al haber aumentado esa partida, ese recurso, es necesario cambiar la ley, la Ley de Contabilidad y la propia Ley de Presupuesto en el artículo 11°, lo facultaban ya al Poder Ejecutivo de que si había variaciones en algún recurso o algún ingreso en el ejercicio fiscal, estaba autorizado mediante el dictado de un decreto. Yo voy a dar un ejemplo muy simple Señor Presidente, el Gobierno de la Provincia, que es el que administra los recursos públicos, puede prever, en un presupuesto calcular que los ingresos por ejemplo, el Impuesto

Automotor o Ingresos Brutos, cualquier impuesto provincial estima el gobierno, siempre es una estimación, recaudar, para dar una cifra redonda, 10.000.000 pesos en impuesto pago patente automotor, en el ejercicio fiscal, como cada tanto se anuncia en los medios oficiales, el gobierno tiene un aumento en la recaudación, podemos dar un ejemplo muy simple, calculó 10.000.000 pesos y en el ejercicio fiscal, hubo un aumento de un 50%, de recaudar 10 recaudó 15, no es necesario Señor Presidente, para incorporar esos 5.000.000 pesos de aumento de variación como lo dice la Ley de Contabilidad, dictar una nueva Ley, basta un decreto del Poder Ejecutivo, porque si nosotros para incorporar los recursos del Acuerdo con el Gobierno Nacional del corralito dictamos una ley, cada vez que la Dirección de Rentas informe al Gobierno de la Provincia de que aumentó la recaudación de los ingresos brutos, de patentes..., vamos a tener que mandar una Ley, yo estoy diciéndolo en tema de precedente Señor Presidente, insisto, no es necesaria la Ley, tal es así que la actual Ley que estamos modificando, que es la Ley 253 del presupuesto de la Provincia, en su artículo 11° expresamente contempla esta situación que estamos tratando, dice textualmente el artículo 11° de la Ley que intentamos modificar Señor Presidente. Artículo 11°: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos, derogaciones en el presupuesto de la administración provincial en la medida que los mismos sean financiados con incremento de los recursos, es decir, ha habido un incremento de los recursos, en la partida para denominarla de alguna manera, ingresos del corralito, entonces, la Ley de Presupuesto ya ha autorizado al Poder Ejecutivo para que a través de un decreto blanquear o incorporar esos recursos, es decir que en ese sentido como primera objeción Señor Presidente, creo que es innecesario modificar la Ley de Presupuesto porque ya esta situación estaba contemplada, artículo 11° de la Ley de Presupuesto sobre todo, artículo 16° de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Ahora, puede ser una cuestión de consideración política, y el gobierno diga no lo hago por Decreto lo puedo hacer por Ley, pero creo que es bueno dejar constancia que no es necesaria una nueva ley de ampliación de partida, porque estaban contempladas estas variaciones en la Ley anterior; lo que sí me parece grave Señor Presidente, es que el Poder Ejecutivo en los considerándos, no en el texto de la ley que estamos tratando, los considerándos, reconozca que en este aumento del presupuesto, de mil doscientos cuarenta y un millones, más estos ciento cincuenta y ocho millones y lo lleve a casi mil cuatrocientos millones de pesos, saque dinero de un fondo que no está en el presupuesto, porque si estuviese en el presupuesto, no habría que hacer por análisis una cuestión meramente lógica, ningún aumento, ya estaba en

el presupuesto.

El gobierno dice textualmente en los fundamentos, así mismo y en virtud de la magnitud de las obras propuestas a realizarse utilizará las reservas del Tesoro Provincial en ciento seis millones, o sea, que el gobierno está reconociendo que tiene una cuenta aparte del presupuesto y que de esa cuenta va a sacar ciento seis millones para hacer determinadas obras públicas; Señor Presidente, el gobierno de la Provincia no está autorizado a tener cuentas con dineros públicos fuera del presupuesto. Señor Presidente voy a volver a leer el artículo 3° de la Ley permanente de Presupuesto, que dice textualmente: ////

S.M.D. **SONIA DAVILA**

15/03/2.006 – 13.21 Hs.

///

"Todos los recursos y gastos deberán reflejarse en el Presupuesto Provincial, no debiendo existir conceptos extrapresupuestarios.-"

Y al final dice, Artículo 6°: **"Los Funcionarios que transgredan las disposiciones de la presente Ley quedarán incursos en las sanciones establecidas en los regímenes de responsabilidad aplicables a sus respectivos niveles jerárquicos, de conformidad con la norma vigente.-"**

Señor Presidente, la propia Ley Permanente de Presupuesto, que no viene de la dictadura, tiene fecha 3 de Agosto del '99, que antiguamente era la Ley N° 5164, establecía, en la administración de los recursos públicos en la Provincia de San Luis no hay dinero fuera del Presupuesto, es más, el que lo haga, dice el Artículo 6°, el Funcionario va a tener sanciones.

Y ahora le agregamos lo que ha dicho el Ministro, el Ministro del Capital, en la Reunión del jueves, que esos fondos extrapresupuestarios, denominados Recursos del Tesoro Provincial, ascenderían a cuatrocientos millones, y dio una cifra estimativa, y en esto de la estimación yo insisto, Señor presidente, es inadmisible; el actual Ministro del Capital, el Contador Alberto Pérez, debe tener, sin exagerar, más de treinta años en la Administración Pública, ha ocupado distintos cargos, siempre en el Área de Contaduría de la Provincia, así que es, a mi criterio, Señor Presidente, una persona con formación universitaria o académica y con una larga experiencia en Contabilidad Pública en el Provincia. Entonces, él no puede, Señor Presidente, como Ministro del Capital, decirnos que él cree que son alrededor de cuatrocientos millones.

Mire, Señor Presidente, la propia Ley de Contabilidad de la Provincia establece un Capítulo especial al Sistema de Tesorería, el Artículo 65°, donde habla de la Competencia de la

Tesorería de la Provincia, actualmente a cargo de un Contador Emer, dice expresamente:

"Art. 65°.- La Tesorería General tendrá competencia para:

h) Coordinar con la institución bancaria que actúe como agente financiero de la Provincia la administración de la liquidez del Sector Público Provincial, fijando políticas sobre mantenimiento y utilización de los saldos de caja."

Las Reservas de la Provincia son saldos de caja de Ejercicios Presupuestarios anteriores, es decir, la Provincia recaudó cien millones, para dar una cifra, gastó noventa, los saldos de caja son diez, que pasan al Ejercicio siguiente como Reservas del Estado.

"i) Función de la Tesorería. Realizar las inversiones temporales de fondos de todo el Sector Público Provincial, previa autorización del Poder Ejecutivo."

Es decir, que el Tesorero de la Provincia, quien administra estos saldos de caja, en depósitos, el agente financiero del Estado, que hoy por hoy es el Banex, tiene que hacer esos fondos previa autorización del Ejecutivo, y este Decreto del Ejecutivo de autorización lleva la firma del Ministro del Capital, así que el Ministro del Capital no puede venir a decirnos acá que él cree que las cifras son alrededor de tanto.

"j) Función de Tesorería. Custodiar los títulos y valores de propiedad de la Administración Central, Organismos Descentralizados y terceros que se pongan a su cargo.

k) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de su competencia."

Señor Presidente, en los tiempos de la informática, que un Ministro del Capital, no voy a hablar de la desinformación realmente conmovedora del Ministro de la Cultura y el Trabajo, en los tiempos de la informática, el Ministro del Capital, por formación profesional, por su larga experiencia en la Administración Pública no puede venir a decirnos a nosotros que no sabe a cuánto ascienden las Reservas; Señor Presidente, es inadmisible que la Provincia de San Luis, que ha dictado una Ley, que es la N° 5164, cuyos fundamentos, si me permite y con esto termino, Señor Presidente, y lleva la firma de Adolfo Rodríguez Saa, dice en los fundamentos la Ley N° 5164, cuya iniciativa fue del Poder Ejecutivo Provincial, dice:

"A través de la técnica de presupuestación por Programas, se logra dar transparencia a la asignación de los Recursos Públicos, reflejando su afectación a los diferentes Planes del Gobierno Provincial, bajo el mismo objetivo de la transparencia -siempre la transparencia- **es que el Poder Ejecutivo deberá publicar semestralmente la ejecución del Plan de Gobierno con detalle de gastos, recursos y endeudamiento en forma desagregada.**

-Sigue diciendo- **El principal objetivo de este Proyecto** -dice Adolfo Rodríguez Saa- **es darle un marco legal a la conducta fiscal** -marco legal a la conducta fiscal que hoy no cumplen, y sigue- **y a la transparencia presupuestaria en la administración de los recursos del Estado que viene manteniendo el Gobierno Provincial.**

-Y termina diciendo- **Se pretende** -y con esto termina el entonces Gobernador Adolfo

Rodríguez Saa en la Nota de elevación del Proyecto de Ley, hoy que es la N° 252, la Ley Permanente de Presupuesto, dice- **Se pretende garantizar para un futuro parámetros claros para el desenvolvimiento del gasto público y procesos democráticos, participativos y transparentes de elaboración, aprobación, ejecución y control del Presupuesto Público Provincial."**

Señor Presidente, no es necesaria esta Ley, y es gravísimo que el Ministro del Capital, por su formación profesional y por su larga experiencia, reconozca que la Provincia de San Luis tiene dineros ocultos a la ciudadanía. Nada más, Señor Presidente.

Sra. Nicoletti: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Señora Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias, Señor Presidente. Amén que coincido absolutamente con las palabras vertidas por el Diputado Laborda, este Proyecto de Ley que envía el Ejecutivo deja a las claras, a pesar de la aclaratoria que pretende hacer el Diputado Cabrera, de que una vez más aquellos Municipios que no pertenecen al Partido Oficialista van a ser discriminados, por un lado; y en el Proyecto esto no consta, pero bueno hoy lo han dejado entrever, de que aquellos que no participaron de aquel petitorio no van a recibir estos fondos no reintegrables, por un lado.

Y, por el otro, también, este Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo tampoco deja entrever que haya alguna intención de modificar el Presupuesto a favor de la lucha docente; el Partido Justicialista, a través de sus Legisladores Nacionales, ha aprobado en la Nación la Ley de Financiamiento Educativo, el Plan Maestro que pretende el Gobierno de la Provincia que se apruebe en esta Cámara también está hablando de una Adhesión a la Ley de Financiamiento Educativo, y esta Ley que hoy estamos aquí tratando de ninguna manera contempla el aumento del básico de los docentes. Una vez más me parece que el Gobierno de la Provincia está haciendo oídos sordos a luchar por una educación digna para los hijos de todos los que vivimos en la Provincia de San Luis. Nada más.

Sr. Címoli: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: tiene la palabra.

Sr. Címoli: Gracias, Señor Presidente. En realidad, coincido con lo expresado anteriormente por los Diputados Laborda y Nicoletti, por supuesto, Risma también, pero especialmente en las consecuencias que trae la decisión que se toma en un momento determinado, cuando se delegan facultades en otros Poderes.

Si esta Legislatura, hace menos de un año, otorgó facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo para que disponga absolutamente el destino de las Partidas, de acuerdo a sus

necesidades, o a su conveniencia, o a su antojo, sigo insistiendo que nos parece bastante ridículo hoy venir, a través de una Ley, a incorporar Partidas Presupuestarias cuando ya lo hemos autorizado antes, sin ningún tipo de vergüenza. De todos modos, creo que es la única forma de transparentar la gestión de gobierno, a través de una Ley que forma parte, a partir de su Sanción, de la Ley de Presupuesto de ese año, y las modificaciones de que esa Ley lleve a la Ley de Presupuesto Anual.

Por lo tanto, creo que es el mecanismo que se debió usar siempre y es el mecanismo que deberíamos, o que estamos obligados para usar hacia adelante, y espero que cuando venga la próxima Ley de Presupuesto para el Año 2007 venga en esos términos, cumplimentando, o dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución, a lo establecido en la Ley Permanente de Presupuesto, pero por sobre todas las cosas a lo establecido en la Ley de Contabilidad y Administración Pública, Ley que esta Legislatura, en el Año 2005, anuló para la contratación del Mundial de Ajedrez, no solamente en lo que tenía que ver con las registraciones contables, sino que los organismos encargados de coordinar toda la administración ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

15-03-06 – 13:31 Hs.

/// de el gasto del Gobierno de la Provincia de San Luis y, por supuesto, hoy tenemos las consecuencias de no saber cuantos millones de Pesos se invirtieron en el Mundial de Ajedrez, famoso, que se hizo en la Provincia de San Luis y que no trajo a la provincia absolutamente ningún beneficio, desde el punto de vista turístico, porque nadie vio a ningún turista pasear por acá, salvo los que trajeron los hermanos Rodríguez Saa, para sentarse a jugar al ajedrez con ellos o a divertirse.

Yo, he escuchado al Miembro Informante del Oficialismo, al Diputado Cabrera, decir que esta ampliación presupuestaria que estamos tratando, tiene como destino la construcción de la Autopista, de la Ruta 148, tiene como destino un aporte a los Municipios de aproximadamente sesenta y dos millones de Pesos, más dos millones de Pesos, aproximadamente, de Recurso del Tesoro Provincial; realmente, no pasa de una expresión de deseo, lo que acaba de decir el Diputado Cabrera, porque no está reflejado en la Ley la afectación de estos cientos cincuenta y ocho millones de Pesos, en el Presupuesto y que sean destinados a la construcción de la Autopista de la Ruta 148 y al Plan "Hepatitis Cero" a través de los Municipios, salvo que el Diputado Cabrera me lo pueda aclarar, yo no lo encuentro. El puede venir acá a leer los

fundamentos de su partido o de su Gobierno, lo que no puede hacer es venir a decirnos que esta ley, que hoy se trata acá afecta partidas para determinados gastos, porque no es cierto, porque no está en el Proyecto enviado del Poder Ejecutivo, porque no está el Despacho emitido por la Comisión de Finanzas, firmado por él y sus integrantes y porque no existe en ningún lado del Despacho de Comisión, ni del Proyecto de Ley la afectación de esos ciento cincuenta y ocho millones de Pesos a la inversión, que dice que está; quiero, que me digan, ¿en dónde?, en la Ley que se propone figura la afectación de sesenta y dos millones setenta mil ochocientos noventa y ocho con noventa Pesos, para el Plan "Hepatitis Cero", dos millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho en concepto de Aportes no Reintegrables, y noventa y tres millones quinientos mil Pesos, para la Autopista, Ruta Provincial 148, tramo Villa Mercedes, limite con Córdoba y acceso a Merlo; lo planteaba así, porque en esta provincia en el discurso se prometen infinidades de cosas, muchísimas soluciones, parece que a partir del discurso se solucionaran todos los problemas, incluso, la "Hepatitis Cero", cuando en realidad la Provincia de San Luis es el ejemplo en la Hepatitis en la República Argentina, y eso lo sabemos, especialmente, quienes vivimos en el interior y lo saben muy especialmente los Diputados del Departamento Junín, que han sufrido en demasía el ataque de la Hepatitis, especialmente a esos jóvenes.

Entonces, yo lo que planteo, más allá de entender y de aceptar y de estar convencido, que a través de una ley y de la participación de la Legislatura, es el único camino o la única forma transparente de incorporar recursos al Presupuesto, más allá de las atribuciones que el Poder Ejecutivo tenga, como Poder Administrador; lo que debemos hacer, como órgano de control y como facultad propia, porque..., ¡ojo!, el Ejecutivo, para el Ejecutivo está reservada la iniciativa del Presupuesto, pero son los Legisladores los encargados de aprobar o desechar las propuestas que desde el Poder Ejecutivo se hagan y, somos los responsables en establecer los límites de las partidas presupuestarias, que esos son nada más que límites, los cuales no pueden ser superados de ninguna manera, salvo que los recursos que ingresen a la Administración Pública superen lo previsto en el Presupuesto Anual.

Si, el Señor Presidente, me lo permite, le voy a pedir que le otorgue la palabra al Diputado Cabrera, como Miembro Informante de la Comisión, para que me responda a mis interrogantes y después voy a seguir en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Le voy a contestar, todos los interrogantes que tiene el Diputado en la

oportunidad que yo considere contestar. No obstante, está muy claro tanto en el Proyecto de Ley, como en el Despacho y como en el Legajo por...

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, Señor Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Címoli: Gracias, Presidente, yo no se si se molestó el Diputado Cabrera; pero, yo lo que estoy planteando, es algo que tiene que ver con la necesidad de la información que tenemos todos los Diputados en este Recinto, es que el Miembro Informante de la Comisión que emite Despacho, puedan satisfacernos absolutamente todas las dudas que nosotros tengamos, a los efectos de poder debatir y poder mejorar...**(interrupciones)**

Sr. Presidente (Vallejos): No dialogue, por favor, Señor...

Sr. Címoli: Poder mejorar los Despachos de la Comisión que se discuten en este Recinto. Yo no sabía, que el debate se daba en la Comisión y ahí no había más posibilidades de modificar nada, yo creía que acá veníamos a debatir siempre pensando en mejorar la legislación, salvo que acá únicamente se discuta y se debata, para figurar en el periódico o en la información periodística mañana. Cuando yo hablo de que no están incorporadas, a través de este Despacho o de este Proyecto de Ley, la decisión de afectar esta ampliación presupuestaria en esos destinos que se expresaron acá; le voy a decir de la siguiente forma, los Proyectos de Ley pueden ingresar a esta Legislatura con fundamentos escritos o los fundamentos puedan darse en el Recinto, pueden ser orales, normalmente y, creo que siempre los Proyectos de Ley, tienen una parte que son los Fundamentos, que es la base donde se sustenta la ley que después debe ser cumplida y tiene una parte, que no deja de ser importante, que es la parte de la ley que debe ser cumplida, que es la parte Resolutiva. No existe ninguna legislación a cumplir que esté solamente en los Fundamentos, los Fundamentos sirven para analizar la intensión del Legislador posteriormente a la sanción de la Ley , pero el cumplimiento de la Ley se da por su parte Resolutiva. Y, esta Ley enviada por el Poder Ejecutivo y esta Ley o este Despacho emitido por la Comisión de Finanzas, en ninguno de sus artículos de la parte Resolutiva dicen, lo que acaba de decir el Miembro Informante de la Comisión de Finanzas, el Diputado Cabrera, lo único que dice la Ley es: " Que se amplían las partidas en cientos cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis Pesos". Este planteo que hago, es a los efectos, que si nosotros le queremos poner seriedad al tratamiento de este Proyecto en Sesiones Extraordinarias, si queremos darle seriedad a los compromisos asumidos previamente, como acá lo dice, por el Gobernador en el discurso cuando firmó el Convenio

por la devolución de los fondos del "Corralito", que iban a transferirse el 20% de los Recursos a los Municipios, la seriedad se la vamos a dar con instrumento legal que es el que corresponde y es en el que en esa reunión o en ese discurso, se expresó que todos los incrementos que se dieran en el Presupuesto a partir de la firma del Convenio con la Nación, ///

N.R.B.de C.

Nery R. B. de Córica.

15/03/06 13:41 Hs.

/// iban a ser incorporados por Ley, eso sí lo recuerdo, hagamos lo que corresponde, incorporemos las ampliaciones de presupuestaria y los compromisos contraídos por Ley, para lo cual se hace absolutamente necesario incorporar artículos al Despacho emitido por la Comisión, donde se establezcan la afectaciones presupuestarias, que en los argumentos o en los fundamentos del Proyecto enviado contamos en esta Legislatura, y abría que ampliar, dos o tres artículos para lo cual entiendo que abría que pasar a un cuarto intermedio a los efectos de redactar las modificaciones al Despacho emitido por la Comisión, y después, si es necesario, entrar nuevamente en debate, y la votación correspondiente. Si no lo hacemos así y se sigue insistiendo en la necesidad de aprobar este Despacho tal cual ha venido de Comisión, estaremos solamente aumentando las partidas generales del Presupuesto, pero no estaremos afectando en las inversiones que la intención de la Ley trae en sus fundamentos. Por el momento nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señor Presidente, hoy hemos escuchado en este Recinto varias intervenciones, de los Señores Diputados de la Oposición, con una marcada intención de tratar de justificar algo injustificable, que es el tratar de expresarse diciendo sí pero no, no por sí, tratando de mezclar conceptos, cuestiones, tratando de confundir, desde mi punto de vista, repito, tratando de mezclar, si se quiere, peras con manzanas, en este caso particular que nos estamos tratando en este momento, ingresos, recursos, reservas como si todo fuera una sola cosa y hay que hacer algunas distinciones. En este sentido me gustaría que estuviéramos discutiendo, debatiendo las obras, los efectos que van a producir estas obras en el desarrollo económico, social en la Provincia de San Luis. Pero, como es voluntad de este Bloque Mayoritario, no solo escuchar la posición de los Señores Diputados de la Oposición, sino también evacuar todas aquellas dudas que puedan tener. En este sentido quiero hacer algunas

apreciación sobre lo que han manifestado algunos Diputados preopinantes, en el sentido de la incorporación de las reservas, al presupuesto provincial, y porque la necesidad de aprobar, si se quiere ampliación presupuestaria.

En el momento de sancionar el presupuesto, hay un consenso en el desarrollo de la técnica presupuestaria, es algo que ha estudiado el Consejo Federal de Directores de Presupuesto del País, y varios profesionales que se dedican a esta materia; en el momento de redactar un presupuesto, este presupuesto debe ser equilibrado, no podemos tener al momento, repito, al momento de la elaboración del presupuesto, que es totalmente distinto con la ejecución presupuestaria, este presupuesto debe ser equilibrado, por lo cual no debería o no es bueno que sea ni deficitario ni superávitario, y esto se justifica en el sentido, y a los efectos de sintetizarlo, y si nosotros tenemos, redactamos un presupuesto deficitario, seguramente vamos a estar gastando mucho más de nuestros recursos lo cual, obviamente, económicamente no es bueno; en el caso contrario la redacción o la elaboración de un presupuesto superávitario significaría que estamos reconociendo que las necesidad de la sociedad están total y absolutamente satisfechas, por lo cual podríamos disponer recursos y no atribuirle un determinado gasto.

En segundo lugar, el presupuesto es una estimación de recurso y gastos en un determinado tiempo; si atendemos el pedido del Diputado Risma, de incorporar el concepto de las reservas al presupuesto de un determinado año, significaría terminar con el concepto de reservas, por lo cual, según este desarrollo, en cuanto a técnicas presupuestarias, la tendríamos que asignar a algún gasto, obviamente, el presupuesto, no solo se compone de los ingresos que tiene el Estado, sino también del uso de créditos y la utilización de las reservas, pero estos dos casos son casos eventuales, que determinadas razones o de fuerza mayor o de Estado, o de alta política ameriten la utilización de estas dos formas de ingresos.

En este sentido, y esto es lo contempla como bien apuntaba el Diputado Pinto, varias leyes vigentes como es la Ley de Presupuesto, como es la Ley de Contabilidad, que el Diputado Ibarra omite el artículo 51° de la Ley de Contabilidad donde regula la manifestación en la Cuenta de Inversión de el Tesoro Provincial y sus reservas.

En este sentido, es porque no debemos incluir las reservas al Presupuesto del 2.006, cuando la razón lo amerita, y este es el caso, que ha manifestado el Poder Ejecutivo, se puede incorporar parte de esas reservas a los recurso o ingresos que tiene el Estado Provincial en el 2.006 asignándose un determinado gasto, en este caso en relación de la obra de la Autopista. Por

otro lado es necesario incorporar estos fondos recuperados de la Nación, porque claramente son recursos extrapresupuestarios, no estuvieron considerados al momento de la elaboración del presupuesto, y en aras de la transparencia de la seguridad y de la tranquilidad de todos los ciudadanos, se los incorpora al presupuesto, a los efectos de, como decía, darle la transparencia.

Y, hay una preocupación de cuánto son las reservas, para que se queden tranquilos los Diputados de la Oposición, las reservas de nuestra Provincia ascienden a 460 millones, ahora podemos tener, que posiblemente ahí este la confusión del Diputado Risma, que las reservas generen ingresos anuales al Estado, esto son, por ejemplo, los intereses que pueden estar generando las reservas depositadas en el sistema financiero, en este caso hay un aspecto en el presupuesto, un inciso, un punto del presupuesto donde lo contempla, que es lo referido a las Rentas de Activos Financieros, en ese apartado se incluye presupuestariamente, los ingresos que anualmente van a generar las reservas.

Por último, Señor Presidente, y con esto quiero terminar, repetir que, creo que no es el momento para discutir ni que debatamos las distintas posiciones doctrinarias en materia de redacción de presupuesto o técnica presupuestaria, creo que es una oportunidad para discutir la realización de una serie de obras que van, seguramente, mejorar y transformar la vida de todos los puntanos. Mi intervención era solo a los efectos de tratar, en cierta medida declarar un punto técnico y avalado por los profesionales que conocen de este tema, porque no simplemente las reservas de un Estado, no se deben incluir en los presupuestos anuales de esos Estados, esto no quiere decir, como han dejado....///

IRT Isabel Torino

15-03-06 - 13: 51 Hs.

////

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Amitrano. El Diputado Laborda le solicita una interrupción.

Sr. Amitrano: No, Diputado, estoy cerrando.

Sr. Presidente (Vallejo): No se la concede, Señor Diputado. Tiene la palabra Diputado.

Sr. Amitrano: En este sentido quiero que nos, tratar de enfocarnos en ésta discusiones, más allá de cuestiones técnicas o de simplemente de discusiones doctrinarias respecto al presupuesto. Y esto no quiere decir que la provincia tenga fondos ocultos, ni mucho menos. La legislación vigente, la Cuenta de Inversión muestra a cuánto hacienden las reservas, y fundamentalmente cuando se requiera la utilización de las mismas, para la relación de obras o

acciones, o política del Estado que lo considere oportuna se deben incluir en el presupuesto.

Señor Presidente, con esto quería dar por terminado mi intervención, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Bridger.

Sr. Bridger: Señor Presidente. Creo, Señor Presidente, que lo que redunda no daña, tal como lo dijo el Diputado Laborda Ibarra, no es necesario, llegar a esta Legislatura con un proyecto donde se pretenda avalar con el voto de los Legisladores la inclusión de nuevos fondos al presupuesto provincial; pero tampoco está prohibido, y creo que la actitud del Gobierno Provincial en participar a esta Legislatura, en que es lo que va hacer con los fondos que vienen desde el Gobierno Nacional, es saludable para la democracia.

Recuerdo que un Presidente de los Argentinos, trató de hacer lo mismo en su discurso de asunción, ofreciéndole a la Legislatura Nacional evaluar y analizar una deuda externa, tema por el cual fue criticado duramente después, sin darse cuenta los que lo criticaban lo terminan de avalar hoy, pagándole lo que se le debe al Fondo Monetario Internacional.

Desde el año 83' hasta la fecha, Señor Presidente, creo que, los cambios que han habido en esta provincia son sustanciales, o sea, no se pueden desconocer, bajo ningún punto de vista, con sus errores y con sus aciertos pero, si uno analiza lo que era esta provincia en el 82' y lo que es hoy en el 2.006, y presta atención en lo que son los nuevos asfalto, los acueductos, el tema de vivienda, son programas de viviendas excepcionales, escuelas, hospitales, cosas que los gobiernos prometieron y cumplieron.

Y quiero aprovechar en este momento, Señor Presidente, para agradecerle a usted, por la entrega de este libro, este cuadernillo informático donde en las páginas están los números de teléfonos de cada uno de los edificios escolares, de seguridad y de salud, que muchos dicen que se prometieron y no se cumplieron, hoy tienen hasta teléfono. Estas obras, estas obras que figuran en este libro, Señor Presidente, estas obras que fueron realizadas desde el 83' hasta la fecha, fueron nada más públicas, generadoras de mano de obra, generadoras genuinas de mano de obra, se pudieron hacer con una administración correcta de un presupuesto provincial, ahora bien, ese empleo que generó la obra pública, Señor Presidente, fueron borradas del mapa por una obsesión del Gobierno Nacional de salir del Plan de Convertibilidad, de la Ley de Convertibilidad.

No fue culpa de este Gobierno Provincial sino, tengamos nosotros, por más que seamos de la Oposición y demás Oficialismo reconocer, justamente, quiénes son los verdaderos

responsables de la desocupación en la Argentina.

Estas inversiones, en su mayoría, que figuran los números de teléfonos en este libro, fueron inversiones que se hicieron en la obra pública para satisfacer una realidad social y productiva, social y productiva.

Entonces, cuando uno tiene que analizar un Proyecto de Ley, que saca el Poder Ejecutivo, donde nos dice, nos cuenta, porque ella quiere contarnos que es lo que va hacer con los fondos, que la Nación reconoció finalmente que le debía a esta provincia; en este Proyecto de Ley un anexo que está en el expediente que fue a la Comisión, donde figura, lo que dice el Gobierno Provincial y el Poder Ejecutivo, en qué partida van los fondos que recibió de la Nación. Entonces, como dijo el Diputado Laborda, no es necesario que lo haga el Poder Ejecutivo, porque creer necesario participar a esta Legislatura que es lo que va hacer con los fondos, y cuando nos ponemos a pensar, los fondos van a ir a un Plan de Hepatitis Cero, quién de todos nosotros Legisladores va ha cuestionar, una inversión en poder reducir a cero el flagelo de la Hepatitis en la Provincia de San Luis, creo que ninguno.

Nosotros los Diputados del Departamento Pedernera, donde la localidad de Justo Daract sufrió gravemente una situación de un problema de Hepatitis.

Estas obras vuelven hacer obras que satisfacen a una realidad social y productiva, pero también hay que ver que ahora muchas inversiones, en esta provincia con visión de futuro, que significa una obra con visión de futuro, es que mucha gente no entiende para qué se hace la obra, hasta tanto, hasta tanto con el transcurrir del tiempo nos damos cuenta que fue realmente necesaria la obra, y a esta categoría inversiones con visión en futuro. Muchas veces escuchamos a personas decir, es un capricho del gobernante o del gobernador realizar tal o cual obra, eso escuché, cuando se construyó, por ejemplo el Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara, la Zona Franca, y el Centro de Trasferencias, que hoy está en plena licitación, de Cargas, la Autopista de la Informática, entre otras obras; estas obras tienen un fuerte impacto en lo que sería proyección de futuro para la provincia, el Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara es una inversión que apunta a la radicación de las más grandes inversiones turísticas del mundo en nuestra Provincia de San Luis, porque los hoteles de cinco estrellas, Señores, necesitan de proximidad un Aeropuerto Internacional, y para que una inversión de tal magnitud venga a San Luis, para poder invertir en calidad de cinco estrellas tiene que poder tener acceso a un Aeropuerto Internacional en su cercanía. También estaba en ese momento el Acuerdo entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Doctor

De la Zota y el Gobernador de la Provincia de San Luis, en la necesidad de cumplir con un servicio de uno de los Aeropuestos del Valle del Conlara y tras la sierra con un destino internacional, muchas personas no entendieron esta inversión, como así tampoco no entendieron, por ejemplo la Zona Franca, el Centro de Trasferencias de Carga y, la Autopista de la Información.

Es de público conocimiento que la Argentina carece terriblemente de una infraestructura, de una carretera que permita extraer y trasladar la producción desde un océano al otro, sin ir más lejos, la principal artería que une el Atlántico con el Pacífico, a la altura de Junín y Vedia uno tiene que hacer un desvío de 30 kilómetros y, ese desvío hace ya 7 años que está.

Cuando terminó el Plan de Crecimiento, Producción y Empleo de este Gobierno Provincial, y se comenzaba a analizar el PLAN MIL, visitó esta provincia un Ingeniero Laura, un Ingeniero Laura que les explicó como era su proyecto, que lo iba a presentar en aquel momento al Presidente Menem, sobre la necesidad de esta Argentina de tener una vía, una carretera acorde con la necesidad de trasladar productos, frutos del país, y también como corredor del MERCOSUR. ////

gpm **Graciela Patricia Miranda**

15-03-06 - 14: 01 Hs.

////

Explicó en Casa de Gobierno cuáles eran las alternativas de este proyecto en la construcción de Autopistas que unirían el Atlántico con el Pacífico, en las alternativas existían algunas que consideraban que la mejor vía es la Ruta 9 - Córdoba, Córdoba - La Rioja, La Rioja - Valparaíso; otras alternativas consideraban la Ruta 8 y la Ruta 7, que en el caso de la Ruta 8 llegaban hasta Río Cuarto si mal no recuerdo y de Río Cuarto subían por la 35 hasta Córdoba, Córdoba - La Rioja, La Rioja - Valparaíso. Una tercera opción era Ruta 7, que unía el Atlántico con el Pacífico y cruzaba por la Provincia de San Luis, ahora, ¿por qué estoy diciendo esto?, porque como uno piensa ¿por qué el gobierno invierte en tener tantas Autopistas en la Provincia de San Luis?, ¿por qué el gobierno ha invertido en tener un Aeropuerto en el Valle del Conlara? ¿por qué el gobierno invirtió en tener una Zona Franca? ¿por qué el gobierno ha invertido en un Centro de Transferencia de Carga Logística? ¿por qué el gobierno invirtió mucho en la Autopista de la Información?, porque va a llegar el día en que el Gobierno Nacional no va a poder evitar invertir los fondos necesarios para construir esas Autopistas, y si San Luis se encuentra preparado con los kilómetros de

Autopistas necesarios, significaría para ese presupuesto nacional, un ahorro importante pasar por la Provincia de San Luis, transformando nuestra provincia en el centro operativo del MERCOSUR.

Señor Presidente, con esto quiero pedirles a todos los Diputados que nos apoyen con la aprobación de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias Señor Presidente, simplemente para hacer algunas acotaciones sobre cosas que se han dicho, recién un Diputado del Oficialismo hablaba que no eran..., creo que era el Diputado Amitrano, que no había que hacer discursos doctrinarios en materia presupuestaria, la objeción que hemos hecho de esta ley, no es de tipo doctrinaria, es simplemente cumplir la ley, la Ley de Presupuesto permanente expresamente en su artículo 3° establece que todos los recursos y los gastos tienen que estar en la Ley de Presupuesto, entonces, es inadmisible que existan recursos extra-presupuestarios, y una pequeña acotación, cuando se votó la Ley en el año 99', entonces, 5461 hoy 5601, cuando se votó esa Ley, porque el texto es el mismo, el Diputado del Oficialismo, el entonces Diputado Elorza, que algunos vamos a empezar a extrañarlo, decía textualmente: **La otra cuestión que se introduce es que el presupuesto se consolide**..., decía Elorza, **todos los gastos y los recursos esto quiere decir** decía Elorza, **que no pueda haber ningún recurso, ningún gasto que esté fuera de la Ley de Presupuesto,** decía Elorza.

El segundo tema es una discusión sobre la afectación de estos dineros; el Diputado Címoli decía, cómo sabemos si nosotros estamos votando el articulado y el articulado nada dice, alguien dijo, pero hay un anexo, no lo conocíamos, nos acaban de distribuir una mera fotocopia, donde habla del anexo, nos podrían haber distribuido esa fotocopia u otra, no es en todo caso Señor Presidente la manera institucional de tratar una Ley; pero aún en el supuesto caso Señor Presidente, y con esto termino, que el anexo fuese parte del proyecto, que así no nos distribuyeron, que en la medida Señor Presidente que se mantenga el artículo 12° que no se modifica en la Ley de Presupuesto, que autoriza al Poder Ejecutivo a cambiar partidas sin límite alguno Señor Presidente, nadie en la Cámara puede asegurar o puede tener la tranquilidad, que estos recursos que estamos autorizando a gastar al Poder Ejecutivo, van a ir con esa finalidad, si alguien me dijese, ¡no!, vamos a incorporar en este Proyecto de Ley, una cláusula que le impida al Ejecutivo cambiar partidas con lo cual restringir las facultades omnímodas del artículo 12°, sería otra cosa; pero en la medida Señor Presidente que se

mantenga el artículo12° de la Ley, que no se modifica de libertad absoluta, diría arbitraria del Poder Ejecutivo de cambiar partidas, nadie puede tener la seguridad de que estas obras, tanto la Autopista Mercedes – Merlo, como el plan que le denomina el gobierno Hepatitis Cero, sea a concretarse.

Le voy a dar un ejemplo Señor Presidente, y con esto termino, lo que es hasta dónde puede llegar el Poder Ejecutivo para cambiar partidas, que es el tema de los fondos reservados, verdadero escándalo nacional, desde el 83' a la fecha Señor Presidente, cuando Adolfo Rodríguez Saa era Gobernador de la Provincia, tomando simplemente como referencia la época del 1 al 1, los gastos reservados de la gobernación, que es una creación del 83', antes no existía; los fondos reservados del gobernador de la provincia eran de alrededor de 200.000 pesos al año, incluyo Señor Presidente el 83' o el 84' que sería el primer presupuesto en épocas democráticas, el año 2003 que es la mitad de la gobernación de Alicia Lemme, cuando viene el presupuesto ya impulsado por el actual gobernador para el año 2004, se eleva el monto de 600.000 pesos a 600.000 pesos, o sea, se aplica la regla del 3 a 1 para mantener la paridad dólar si le queremos llamar así. En el presupuesto del 2005 los fondos reservados del gobernador, donde él no rinde cuentas, según él, quienes tenemos una ideología republicana, todos los fondos públicos deben rendir cuentas, que sean secretos o no secretos es otro tema a discutir, el presupuesto del año 2005 eleva los fondos reservados del gobernador, de 600.000 pesos a 1.000.000 pesos, por aplicación del artículo 12° que nosotros creemos que hay que derogar, el gobernador de la provincia elevó el presupuesto 2005, la ejecución presupuestaria de 1.000.000 pesos a 10.350.000 pesos, multiplicó casi más de 28 veces lo que ganaba, lo que cobraba Adolfo Rodríguez Saa como gobernador de fondos reservados con, Señor Presidente, les molesta este tema, les molesta a los Señores Diputados, que hable de la caja negra, pero vamos a seguir hablando Señor Presidente porque vivimos, a nuestro criterio, en una república.

Termino Señor Presidente, no hay seguridad con la actual redacción que las obras públicas que se declaran en los fundamentos y que se acompañan en estas fotocopias que circulan por las bancas, tengan ese destino, si se mantiene el artículo 12° el Gobernador de la Provincia, perfectamente puede sacar todo o parte del dinero para la Autopista o para el Plan Hepatitis Cero y hacer otro Mundial de Ajedrez o hacer dos o tres películas más con el Corcho Rodríguez, Señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien. Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente. En realidad, Señor Presidente, Señores Diputados, yo creía que hoy veníamos a discutir a este Recinto de esta Cámara, sobre Agua, Autopista y Cloacas, esto es lo que creía que íbamos a discutir, y nos perdemos en la discusión estéril desde mi punto de vista por la propia incoherencia que marca la Oposición, realmente es muy difícil poderles contestar, porque unos se van a la extrema derecha y otros se van a la extrema izquierda, y las extremas no sirven, de ninguno de los dos lados.

Por un lado el Diputado Ibarra nos plantea que no hace falta tratar en esta Legislatura, esta ampliación del presupuesto porque las leyes permanentes lo autorizan, y a renglón seguido manifiesta: **Pero igual no estoy de acuerdo**.

Por otro lado, el Diputado Címoli, dice que no podemos aprobar este Despacho de Comisión porque no dice en que vamos a gastar la plata y bueno, y el presupuesto y los anexos informan en qué se va a gastar la plata, pero bueno, se ve que no tiene esta información; y no obstante que no lo tenga que tratar esta Legislatura, Señor Presidente, en una demostración más de sentimiento republicano de este gobierno, justamente envía a la Legislatura esta ampliación de presupuesto, y ahora tienen absoluta libertad de discutir el tema, y el Ejecutivo Provincial envió el presupuesto, y porque somos democráticos, y hacemos las cosas bien, por eso tenemos 35 Diputados de este lado y tan solo 7 del otro, 7 presentes, 8 con el ausente.

Pero nosotros queríamos venir a hablar de Aguas, Autopistas y Cloacas, y no podemos hablar de Aguas, Autopistas y Cloacas /////

S.M.D. SONIA DAVILA

15/03/2.006 – 14.11 Hs.

///

porque dicen, dice el Diputado Ibarra, que no tenemos competencia para tratar este tema, y yo digo que sí tenemos competencia para tratar este tema, que sí esta Cámara debe tratar este tema, porque evidentemente el Señor Diputado ha omitido, no sé si deliberadamente o por desconocimiento, el texto expreso del Artículo 168° de la Constitución Provincial, que sí obliga al Ejecutivo a que nos remita a esta Legislatura, como se ha hecho y como lo estamos tratando.

Pero, Señor Presidente, me hubiera gustado discutir de agua, autopistas y cloacas y, entonces, desde la oposición nos dicen: 'pero está mal, no comparto el Despacho, porque no dice en qué se va a gastar la plata', y no terminamos discutiendo del agua, de las autopistas y de las

cloacas, y de mejorar la calidad de vida de todos los Puntanos.

Y hemos escuchado toda una serie de argumentaciones, y el Diputado Ibarra nuevamente, por desconocimiento o por omisión, deliberadamente omite la Ley de Contabilidad, la Romano VIII-256 del Año 2004, cuyo Artículo 51°, y pido autorización a esta Presidencia para dar lectura del texto del Digesto de la Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Vallejo): Está autorizado, Diputado.

Sr. Pinto:

"Art. 51°.- Cuenta de inversión. La cuenta de inversión deberá presentarse anualmente a la Legislatura antes del 30 de Junio del año siguiente al que corresponda tal documento, y deberá contener como mínimo:

a) Los estados de ejecución del presupuesto correspondientes al sector público provincial, a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la administración central y descentralizada."

Reitero: **"b) Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro"... "y situación del Tesoro"** ahí está la plata, cuando vengan las Cuentas de Inversión, entonces, sí podremos discutir de esto, no obstante eso, veníamos dispuestos a poder hablar de agua, de autopistas y de cloacas.

Pero, claro, cómo vamos a hablar de agua, de autopistas y de cloacas, si de solo siete Legisladores presentes tres son de San Luis, tres de Mercedes y uno del Interior, ésta es la conformación de la oposición; y éste es el centralismo puntano, que no entiende que en el Interior también tenemos derecho a tener cloacas, éste es el centralismo que no prevalece en el Bloque de la Mayoría, y por eso somos treinta y cinco Diputados en vez de ocho.

También tenemos derecho, Señores Legisladores, también tenemos derecho a tener agua, a tener autopistas, a tener cloacas, y éste es un reconocimiento que se debe hacer justamente a esta gestión de gobierno, porque la autopista que tenemos hoy une solamente Mercedes y San Luis, y qué bueno que es para mí, que soy de Tilisarao, poder también tener el mismo derecho, o de San Martín, o de Naschel, o de Concarán o de Santa Rosa, también poder tener el derecho como puntanos de venir a San Luis en una autopista, de que nuestras producciones salgan por autopistas. Entonces, nos hubiera gustado discutir, Señor Presidente, Señores Diputados, de agua, autopistas, y cloacas.

También un Legislador de la oposición habla de que habrían Municipios que han sido discriminados, pero, Señores Diputados, firmen el Pacto Provincia-Municipios, si firman el Pacto Provincia-Municipios van a acceder en igualdad de condiciones, ahora, si se empacan,

si se empacan, bueno, está bien, se quedan empacados en sus casas.

Y nos plantean que no somos democráticos ¿Y era democrático el Gobierno de Fernando de la Rúa, que se escapó en un helicóptero, huyendo? ¿Era ese Gobierno democrático? ¿O es el Gobierno democrático que acá gobernó antes del '83 a cintazos y a palo a la gente de San Luis? ¿O quieren que también hablemos de eso? ¿O quieren que también vamos para atrás? ¿O acá nos olvidamos cuando en alguna calle de la Ciudad la policía cerraba con coches para que pudieran dormir la siesta los hijos del poder? Y estos son los que vienen ahora a darnos las clases de lo que podemos y no podemos debatir.

Entonces, Señor Presidente, Señores Diputados, creo que tenemos derecho, como Legisladores, a elevar el debate y a que podamos discutir de agua, de autopistas y de cloacas. Nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Risma: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Risma.

Sr. Risma: Gracias, Señor Presidente. La verdad que iba a seguir insistiendo porque creo que la construcción positiva y las diferentes opiniones, vistas desde distintas ideologías, posiciones políticas, y a veces hasta lo que pueden ser los conocimientos personales que tiene cada uno de los Legisladores que hay en esta Cámara, pueden aportar para que a los Puntanos nos vaya mejor. Pero la verdad que me llevo una desilusión, ojalá sea nada más que por hoy, de que podamos construir algo mejor.

Cuando yo planteaba el tema éste de incorporar las Reservas, lo hablo en el sentido de que el Pueblo de San Luis, la plata es del Pueblo de San Luis, todos somos dueños de esa plata, de ese dinero, entonces, tenemos derecho de saberlo, le agradezco al Diputado Amitrano que me dio la cifra; y no discuto técnica presupuestaria, lo poco que sé de la parte contable es porque soy Perito Mercantil, y porque tuve la suerte de haber sido Funcionario de la Provincia en la Subsecretaría de Hacienda, en el Año '83, cuando retomamos la democracia, y aprendí en ese año y medio, no sé si de técnica contable o presupuestaria, pero aprendí mucho más que lo que había aprendido en los cinco años en la Escuela, y le puedo decir que nada impide, y que hace a la convivencia y a la transparencia, que varias veces lo dijo el Diputado Amitrano, hablaba de la transparencia, que se le daba incorporación a estos dineros que devuelve la Nación a nuestra Provincia, y que había que darle transparencia y por eso se incorpora y no que se hace uso de la Ley Permanente de Presupuesto, que permitiría hacerlo solamente por

Decreto.

Entonces, yo digo, bueno, aras de esta transparencia que usted dice, Diputado, qué importante sería incorporar los fondos del Tesoro Provincial para que todos sepamos, y quizás sea un sueño de pretencioso lo que yo diga, pero a veces, alguno, piense como piense o provenga de dónde provenga, nos puede presentar, en este Recinto, o al Gobierno, canalizarlo por distintos lugares, algún tipo de plan que en función, a veces, de esa Reserva podría hacerse para posicionarse mejor ante esta situación que hoy vive la Argentina y que vive San Luis; ojalá recobre la esperanza, mi ilusión era esa, de poder incorporar eso y de plantear que en el tema de los Municipios sea no reintegrable.

Y, el segundo tema, yo le pregunté al Ministro, como dice, yo en esto voy a pecar a lo mejor de inocente, pero me voy a quedar con los fundamentos de que los dineros van a ir a esos lugares, creo en eso, por eso estoy hablando de esos temas. Entonces, digo que ahí cuando habla de los dos millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos, le pregunté al Ministro cómo se lo iba a dar, porque son aportes no reintegrables, a los Intendentes, que era un compromiso, dijo él, de saneamiento financiero y que en realidad lo que iba a hacerse era, a todos aquellos que tenían algún drama financiero se le iba a solucionar el problema, y que el resto se iba asegurar al mínimo dos Cooparticipaciones del Municipio que menos recibe para el resto de los Municipios.

Entonces, en esto de querer discutir y de que opinemos, voy a opinar, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

15-03-06 – 14:21 Hs.

/// lo escuché atentamente al Diputado Bridger, que se que es un hombre preocupado por la producción, que sabe del tema. Por eso digo: no pensaba hablar, pero voy a hablar, voy a hablar porque también quiero dar el debate de Agua, Cloacas, Autopistas, el problema de los Intendentes y de todo esto; y, me voy a tomar el tiempo, Señor Presidente, como se lo tomaron todos, entre en este primer tema de los Aportes no Reintegrables; a mi me parece, y coincidí siempre con Adolfo Rodríguez Saa, cuando nacía la pelea de la provincia que le discutía a la Nación, que San Luis no tenía deudas, que San Luis hasta tenía superávit y sin embargo la Nación nunca nos daba un premio; el resto emitía Bonos, dinero, basura, se endeudaba en empréstito, créditos internacionales, y después venía "papá" Nación o cambiaba un Presidente y, por una cuestión política y de gauchito que era, solucionaba estos problemas

y volvía a arrancar la provincia; y, el que había hecho las cosas bien ¡jodete!. Entonces, me parece que ese criterio con el que van a repartir esos Aportes no Reintegrables, y ¡ojalá! fuera mucha más plata; pero, está bien, han establecido dos millones quinientos, bueno, no debería ser con el criterio de que el que hizo bien las cosas, bueno, no lo ayudemos, porque me van a decir que ayudan con las otras obras y con las otras cosas, pero también esto es una ayuda. Entonces, cada ayuda debería premiar al que mejor hace las cosas y debe castigar al que las hace mal; entonces, sí, bueno, pero a lo mejor se cambió la administración del color político, de persona, en cada uno de esos Municipios y la verdad que es difícil, cuando alguien llega al cargo de Intendente y muchos..., o algunos de los que han estado acá han sido Intendentes. ¡Y, que feo! que es llegar con toda una ilusión y con todas unas ganas de hacer por su pueblo, encontrarse que trabaja para pagar la deuda que le dejó el que estaba antes.

Entonces, yo creo que hay que compatibilizar esto y en el animo de dar ideas, sugerencias y de aportes a que nos vaya mejor, humildemente, propongo que una vez hecho el saneamiento financiero de aquellos Municipios, si ese es el criterio, para que arranquen de cero y puedan llevar esas ilusiones adelante, ese monto que se gaste en el saneamiento financiero sea triplicado y sea distribuido entre los Municipios que han hecho bien las cosas, y se aplique el índice de coparticipación, que tiene una relación directa con el Presupuesto, con lo habitantes y con lo que cada pueblo, digamos, gasta o tiene o genera como recurso. En el Plan "Hepatitis Cero", me parece bárbaro, pero voy a opinar en un tema difícil, como dijo acá alguien con respecto a los compañeros del Departamento Junín, que lo sufrieron ahora al brote ahí en Santa Rosa, pero que quienes nos acordamos también en el año '93, '94 fue un brote muy fuerte en Buena Esperanza, y que, realmente, es decir, es importante hacer el agua y las cloacas. Eso, que hoy se va a hacer, si mal no recuerdo, debería haber estado hecho; el Plan Mil, contemplaba eso, decía, como frase final: "No va a haber ninguna población estable que tenga al menos veinte habitantes, que no vaya a tener agua potable, cloacas, luz, teléfono e Internet y gas, parece que no llegó.

Entonces, me parece importante que se haga esto, y que se haga esto que va a los Municipios, porque supongo que el Plan de "Hepatitis", no es solamente el agua y las cloacas, sino que es un problema educativo, es un problema que seguramente se va a tener que focalizar mucho el tema de las escuelas, normalmente el brote hepatítico proviene de las escuelas o..., digamos, de lugar de mayor contagio; es decir, lo único que pedí, lo único que dije, y en esto le pedí al Oficialismo, porque no agregamos que estos dineros que van a los Municipios, para que

ejecuten..., porque lo que dijo el Ministro, por eso digo en tren de creer de lo que ellos dicen les creo, dicen: que le van a dar la plata a cada Municipio para que ejecute, más allá que técnicamente, me van a decir que es un plan de la provincia, pero con ejecución a través de los Municipios, que en los convenios que se hagan, el organismo que técnicamente resuelva sobre esto. Yo, quería agregar acá que esos aportes de ejecución que se hace en los Municipios no sean reintegrables, que no aparezca después algún Municipio que no me gusta la cara, o de algún Intendente que no hace lo que yo quiero, le cobremos las cloacas y el agua, ¿por qué?, porque coincido que hay que trabajar, para que haya un Plan que se llama "Hepatitis Cero", porque ¡ojala! Que fuese así, terminemos con la hepatitis.

Y, con respecto al tema Autopistas, ¡ojala!, que la Autopista sirva, ¡ojala!, que sirva en el sentido de la reactivación, en el sentido de elevar el producto bruto, la generación de riquezas, ya sea en el sector agropecuario o de los servicios, de la hotelería, sobre todo esta que se hace al Valle del Conlara. Acá, se hace un aumento del Presupuesto de noventa y tres millones quinientos, reconozco que no tengo la información a lo mejor total del tema, la obra, en estos momentos, se está realizando; yo, supongo, que esto debe ser una ampliación para terminarla más rápido, para acortar los plazos de ejecución. Porque, esto todavía hoy no está sancionado, la obra..., a pesar de lo que dice Pinto, yo he vivido en el campo, me he criado no en la ciudad como él, yo me he criado en el campo, he pasado frío, como decían las compañeras y un montón de cosas, y recorro el interior...**(interrupciones)** Diputado, no se equivoque, recorro el interior. Hoy tengo la ..., ¿sabe por qué soy Diputado por Capital?. **(Dialogos-Interrupciones)** No, no porque usted tira al boleo, por eso, porque cuando usted tira al boleo, ¡aguántese que le conteste!; si usted, tiene un problema con alguien en especial lo dice con nombre y apellido, ¡no tire al boleo!. Por eso, hoy lo quería interrumpir a Braverman, que también tiraba al boleo; entonces, yo quería...**(interrupciones del Diputado Braverman)** Sí, si recorro San Luis...**(Interrupciones del Diputado Braverman)** Sí, si también la recorro, ¡quedate tranquilo Braverman!, si yo se reconocer lo que está mal y lo que está bien, no te preocupes por eso. Por eso, quiero aportar, estoy en una vereda política, y, digamos, estoy trabajando para que a San Luis le vaya bien, desde la Oposición; porque, creo que si no trabajamos, porque creo que si no trabajamos en la construcción y tratar de lo que está..., que a veces es bueno, ¡nadie va a discutir que una Autopista no es buena!. Ahora, ¿no podemos aportar una idea para que sea un poquito mejor, a lo mejor con lo que nosotros decimos?; está todo cerrado, o como dijo la Diputada Bazzano, del pensamiento único, nada se puede aportar.

Entonces, con respecto a la producción, ¡ojalá!, que reactive; pero, yo reflexiono, nuestro país hace diez años atrás, doce producía cuarenta millones de Toneladas de cereales. Hoy produce un poco más del doble, hoy estamos..., se prevé que la cosecha 2.005, 2.006 va a terminar alrededor de ochenta y cuatro, ochenta y cinco millones de Toneladas. La verdad, que el Plan Lauro hubiese sido un gran Plan, no se hizo; recién hoy se están empezando un año atrás a licitar las Autopistas, para que el país empiece a tener, por lo menos, algunos corredores importantes con Autopista. Ahora, la producción aumentó, ¿qué quiero decir con esto?, que a veces no es el camino la Autopista la que resuelve el problema de la generación de riqueza, probablemente sea al revés, la Autopista, la infraestructura debe ir a aquel lugar que lo está demandando y, que por generación de riqueza o por posibilidades está pidiendo algo más, y no creo que la ida del camino genere por sí solo, la prueba la tenemos con el Aeropuerto, ¡claro que me lamento!, tenemos una Aeropuerto que era internacional, que era catalogado, en ese momento, en la Dirección Nacional de Aeronáutica y, no se como es que se llama, el ente mundial que regula el tema de la Aeronáutica, le daba al Aeropuerto de Santa Rosa del Conlara, una calificación de seis, lo que lo hacía Aeropuerto Internacional, se vino la gente de Policía de la Aeronáutica, de Gendarmería para hacer Aduana; o sea, le daba característica por lo que le pasó al país, porque no fue el momento, porque no se supo hacer a lo mejor, ///

N.R.B.C.

Nery R.B. de Córica.

15/03/06 14:31 hs.

/// constituyen la Ley Suprema de la Nación, los poderes de la Provincia y sus autoridades, están obligados a someterse a ella cualquiera sea la disposición que contenga en su Constituciones Provinciales, les guste....

Sr. Presidente (Vallejo): Le pide una interrupción el Diputado.

Sr. Risma: le daba al Aeropuerto de Santa Rosa del Conlara una calificación de seis lo que lo hacía Aeropuerto Internacional, se vino la gente de Policía Aeronáutica, de Gendarmería, para hacer aduana, o sea le daba las características, por lo que le pasó al país, porque no fue el momento, porque no se supo hacer a lo mejor, mantenerlo aunque fuera a costo de un déficit del Estado, o ese Aeropuerto Internacional es casi un Aeroclub, que a mí me duele, porque la verdad que era un orgullo tener un Aeropuerto Internacional en el Valle del Conlara, para toda la zona de traslasierra, no solamente para San Luis, y hoy es casi un Aeroclub, entonces, eso me duele, es decir, cuando se hace la Autopista, servirá para eso o solamente, creyendo

que se hace la autopista, como hablábamos hoy del Plan de Inclusión, creyendo que el Plan ya está todo resuelto y, hay que sumarle un montón de cosas, desde la oposición queremos sumar cosas, si ustedes creen para venir, yo no agredido absolutamente a nadie acá, hoy cuando he hablado, es la primera oportunidad que tengo de hablar en un debate parlamentario, no he agredido a nadie, no hice referencias personales absolutamente a nadie, por ahí a lo mejor un chiste o dos chistes, en definitiva no tiro al voleo quiero aportar porque me interesa San Luis, porque soy puntano y por que lo voy a defender a muerte a San Luis, entonces, me parece, que a veces, cuando uno hace sugerencias, creer que las sugerencias es porque hace disquisiciones, como decía Amitrano, es técnica presupuestaria, en absoluto en absoluto, Amitrano, nunca me quedé en la forma, a lo mejor tendría que tener un poco más de formación jurídica, no me quedo en la forma, yo digo que necesitamos conocer lo que tenemos, las reservas son del pueblo de San Luis, no son de Alberto Rodríguez Saa, entonces, todos, todos los puntanos tenemos que saber lo que tenemos y seguramente, si tiene mucho o poco, unos aplaudirán otros no, unos los votaran otros no, pero eso es otra cosa, es la transparencia necesaria de quien maneja los fondos públicos, necesitamos conocerlos, entonces, vuelvo a insistir con este tema, no puedo aprobar una Ley que no refleje, como dijo Amitrano, la transparencia de la entrada de los fondos nacionales productos de acuerdos, o sea , de los fondos de San Luis, productos del acuerdo con la Nación, y no refleje lo que nosotros tenemos, porque acá en este misma Ley, se va decir que se toman fondos de las reservas y no los conocemos.

No puedo aprobar una Ley que en mi criterio, más allá que no lo explicita como dice Címoli, pero tampoco se lo escuché al Ministro, y creyéndole lo que él me dice, de que no premie la buena administración y castigue lo que administren mal.

Entonces, Señor Presidente, adelanto mi voto negativo porque creo que justamente, la posibilidad que como oposición tenemos de plantear algunos temas, que en algún momento lo hablamos con usted, con el Presidente del Bloque, Cabrera, creo que acá también Breverman estaba presente, en algún momento, la necesidad de elevar el debate legislativo, de empezar a sumar, experiencia, opinión, más allá de que pueden ser malas o buenas, pero que refleje lo que somos los puntanos, me da la impresión que en definitiva, de que lo que menos se hace es hablar para acá, sino que en definitiva se está tomando posiciones irreductibles que nada aporta para poder mejorar la solución del pueblo de San Luis. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, Diputado, tiene la palabra Diputado Címoli, Diputado Címoli, tiene la palabra .

Sr. Címoli: Señor Presidente, lo que yo expresé anteriormente, y entendiendo que el debate acá es donde se enriquece el texto de la Ley, realmente era cierto no teníamos la documentación, no tenía ningún Diputado la documentación, que avalaba lo que en los argumentos de la ley se expresaba, apareció un folleto ilustrativo, puede ser una propaganda, que dice que es el anexo al que hace referencia el texto de la Ley, una fotocopia que no tiene, ni siquiera, en ningún lado dice anexo, no tiene firma, no sabemos de donde salió y que evidentemente, según lo que dice Cabrera se habrá extraviado, o no habrá sido entregado oportunamente, yo digo tiene cinco hojas, digamos que es el presupuesto anual que son dos tomos, así, y que a los Diputados les entregan los Presidentes de Bloques el texto escrito y un CD al resto de los Diputados, bueno es entendible, pero esto no le entregaron ni las cinco hojas a nadie, no está ni siquiera en el Proyecto entrado por el Ejecutivo, no figura en el Sumario... **(Interrupciones del Diputado Braverman)...** no le voy a dar interrupción, es usted es un maleducado...

Eso era lo que quería saber...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli, el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: No, no le voy a dar una interrupción porque es un maleducado, recién me faltó el respeto, absolutamente a todos.

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede la interrupción, continúe Diputado.

Sr. Címoli: Bueno, ahora apareció este anexo, me gustaría saber si realmente esto forma parte de la Ley, ¿qué es lo que forma parte de Ley? Es difícil poder votar, y se los digo Señores Diputados a todos, ustedes tomaron conocimiento de esto después que yo hablé en este Recinto, nadie sabía de la existencia de este anexo, nadie y, si no que me aclaren por Presidencia o por Secretaría si ha sido repartido entre los Señores Diputados oportunamente, cuando tuvimos el Proyecto de Ley en manos para discutir antes y en el tramite de Comisión...

Sr. Presidente (Vallejo): Terminó Diputado?

Sr. Címoli: No. Realmente, creo que es imposible terminar de tratar este Proyecto de Ley, estamos de acuerdo que la versión se haga en lo que tiene que ver en la producción, estamos de acuerdo que la inversión se haga , para el tratamiento o con una cuestión de prevención en al salud, estamos de acuerdo que se invierta en cloacas, en agua, y en todo lo que tenga que

ver con mejorar la calidad de vida de los sanluiseños; pero me parece que los procedimientos son los que nos permiten a los Diputados discutir las políticas. como acá las del oficialismo están exigiendo a la oposición, queremos discutir políticas, y cómo vamos a discutir políticas si no nos dan los elementos para discutirlas, si cada vez que presentamos una iniciativa nos dicen que tenemos que ser opositores y que no tenemos derecho a gobernar.

El artículo 5° de este Proyecto de Ley, habla de la nulidad de toda aquella partida presupuestaria que no tengan tratamiento por esta Legislatura, yo pregunto: Este Proyecto de Ley va ser incorporado como Ley de Presupuesto de este año o es un Proyecto de Ley de vigencia permanente? Porque si es una Ley de vigencia permanente, deberíamos eliminar este artículo o dejarlo en este y sacar otra Ley, ya que esta Cámara tiene facultades, dentro de las Sesiones Extraordinarias, a proponer Proyectos de Ley cuando un tema viene en lo general, podríamos hacerlo sacar el artículo 5°, y sacar una Ley que diga lo que expresa el artículo N° 5.

Yo propongo, Señor Presidente, que este anexo sea incorporado a la Ley, sea firmado por los integrantes de la Comisión de Finanzas, a los efectos de que tenga validez legal y seguridad jurídica para los Legisladores que lo que estamos tratando acá es lo que va a salir como norma para su revisión en el Senado de esta Cámara, Señor Presidente, para lo cual creo que hace falta un cuarto intermedio.

///

IRT **Isabel Torino**
15-03-06 - 14: 41 Hs.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra por último, el Miembro Informante, Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Señor Presidente. Mejor que decir es hacer…

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, Diputado.

Sr. Cabrera: Sí.

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, Diputado. Es una moción de orden lo que…

Sr. Cabrera: Ya termino el uso de la palabra. Me la ha dado a mí, Señor Presidente, no lo ha propuesto antes, por lo tanto no tiene sentido. No concedo la interrupción.

Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Yo no voy a entrar en el discurso político, simplemente va ser muy sintético lo mío, porque los Compañeros del Bloque del Partido Justicialista, los Partidos Aliados han expresado claramente las dudas en cuanto a la

normativa legal, en donde se debe reflejar o no las reservas o como se debe proyectar un presupuesto.

Lo que sí, Señor Presidente, me parece importante de rescatar, estamos de acuerdo, pero no lo votamos, me parece fantástico la Autopista de la 148 pero algún defectito le vamos a encontrar, no lo votamos. En la realidad, Señor Presidente, como decían los Diputado preopinantes del P.J. no quieren votarlo, que no significa que no se debata.

En la Comisión, Señor Presidente, cuando vino el Señor Ministro, después que terminó el Señor Ministro, dejamos copias, si el Diputado preopinante no ha tenido las copias, no las ha solicitado como corresponde, no se han podido informar o lo que sea, es una cuestión de responsabilidad legislativa de cada Legislador, yo no me puedo hacer cargo de la responsabilidad legislativa y del resto de los Legisladores, por eso somos un Cuerpo Colegiado.

Las reservas, Señor Presidente, se reflejan en las Cuentas de Inversión en el marco de la Ley Romano VIII- 256 Artículo 51° etc. no hay otras formas, el presupuesto es lo que se presupuesta de ingreso o de egresos en un año, que esto no tiene absolutamente nada que ver, si se nos aumenta la recaudación por equis tema, y por supuesto, que está facultado a la ampliación; estamos hablando de una ampliación presupuestaría, no estamos hablando de una mayor recaudación, estamos hablando, Señor Presidente, de que el Gobierno Nacional que le debe a la Provincia de San Luis más de mil millones de pesos, que le prohíbe y no le da la autorización para poner la telefonía provincial, como algunos reclaman, Internet, cable etc. etc. para que todo el pueblo de la Provincia de San Luis, de todo el territorio, un habitante o miles, puedan tener el uso de la tecnología o nuestros habitantes, o los jóvenes que van a las escuelas puedan acceder a esa tecnología en cualquier ciudad, paraje, localidad de la provincia.

Entonces se habla del Estado Nacional, y yo pregunto: Los ATN que bajan de los aviones, con los operadores del Señor Presidente de la Nación, Kirchner, que van dirigidas a los dirigentes que responden al Señor Presidente de la Nación…

Sr. Risma : Pido la palabra.

Sr. Cabrera: No voy a conceder ninguna interrupción, Señor Presidente, a los efecto que uno lo pide, estoy cerrando un debate, por lo tanto no concedo y pido que se ajuste al Reglamento.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Risma, no le concedió. Continúe.

Sr. Cabrera: Digo yo por qué no voy a dar el debate…

-Interrupciones-

Y pido, Señor Presidente, que se de orden, porque sino, voy a pedir una cuestión de privilegio. Entonces, Señor Presidente, voy a seguir en este análisis, siendo absolutamente respetuoso en el nivel que tenemos para plantear las cosas, porque para superar el debate en esta Legislatura, Señor Presidente, también tenemos que superarnos cada uno de nosotros, hacernos una autocrítica, y decir, mirá, si yo durante 20 años me he opuesto al progreso de San Luis, ¡¡Chee!! No estaré equivocado yo, el pueblo no se equivoca cuando vota, no se equivoca, por eso nosotros tenemos 35 Legisladores, no se equivoca, y me parece fantástico lo que plantean algunos Diputados de la Oposición, queremos colaborar, estamos dispuesto, sentémonos, y lo hemos dicho, en la mesa del dialogo, pero nosotros somos gobierno, nosotros podemos aceptar absolutamente todas las ideas superadoras, etc, etc, etc está espectacular, pero nosotros no perdemos la conducción del gobierno que nos ha dado mandato el pueblo, esto tiene que quedar absolutamente claro.

Señor Presidente, el Gobierno de la Provincia tiene una política muy buena, que le ha dado unos resultados espectaculares a los Municipios del Interior de la Provincia. Yo he sido Concejal, Delegado Organizador de una Ciudad, Diputado Provincial, conozco, por ejemplo Villa Mercedes. En el año 93¡ recibí de coparticipación anual siete millones doscientos, hoy recibe alrededor un poquito más de veinte millones de pesos, hicimos mil cuadras de pavimento, agua, 77 Kilómetros de agua y cloaca, porque firmamos el Pacto Provincia Municipio, sí, pero más allá de eso, hace un año y pico atrás nos convocó el Gobierno de la Provincia, en ese entonces, hay varios Intendentes acá, y planteamos la necesidad de superarnos en cuanto a la materia presupuestaría, en cuanto a la materia de gastos, y dijimos genéricamente, si gastamos el 50% en gastos corriente y el 50% en gasto de capital, es decir obra pública. El Gobierno de la Provincia iba a dar a los Municipios exactamente la misma cantidad que el Municipio había invertido en ese 50% de capital, y tenemos muchísimos Municipios de la Ciudad, de la Provincia de San Luis, que han hecho obras provinciales, no solamente con los recursos de la obra delegada por el Gobierno de la Provincia, sino por la buena administración y por el reconocimiento a la eficiencia en el manejo de los recursos, en este marco el Gobierno de la Provincia capacita a los Intendentes, a los Municipios etc. a través del Programa de los Municipios para eficientizar muchísimo más, y cada vez más a los Municipios, por eso los Municipios se manejan con presupuesto por programa que pasan por

esta Legislatura.

Entonces, Señor Presidente, el Gobierno de la Provincia sí reconoce a los Intendentes de buena administración, pero esto no significa, de que si un Municipio que no es un Intendente equis, detrás de esa administración hay puntanos que necesitan que su Municipio este saneado, entonces, en el razonamiento decimos, para los que lucharon también tenemos que ayudar, como decía el Señor Ministro, el jueves de la semana pasada.

Alberto Rodríguez Saa es el Gobernador de la Provincia de San Luis, ganó por el 91% de los votos, fue absolutamente legitimado por el pueblo, conduce la Provincia de San Luis, tenemos un espectacular plan de gobierno, no solamente en el progreso de la obra publica, sino en lo social como es el Plan Inclusión; y que la compañera excelentemente decía en sus vivencias personales.

El Plan Mil fue, Señor Presidente, en un momento, donde convocamos desde el Gobierno de la Provincia a todos los sectores e inclusive como ciudadano a los dirigente de la Oposición, y dijimos, como decían algunos Señores Diputados de la Oposición, que todos los habitantes tengan derecho a tener, agua, luz, cloaca, pavimento etc. etc. de ahí salió Fon Mil, Fon Sit, etc. etc. está bien a través de los Municipios, estoy hablando el tema de las cloacas, entonces, pero esto no significa que nosotros nos quedemos en el tiempo, el Plan Mil se ejecutó y hay obras, como dijo el Gobernador se están finalizando, se van a finalizar, pero vamos por más, 62 millones de pesos, Señores Diputados, Señor Presidente, invertir en la calidad de vida de todos los puntanos, de todos los Municipios del Interior de la Provincia, y por supuesto de San Luis, Villa Mercedes, etc. etc. en el marco del dialogo y del consenso es lo que corresponde, no discriminamos a nadie, digo: no es importante invertir 62 millones de pesos, este año, como decía el Señor Ministro, el año que viene va a continuar la inversión. ////

gpm **Graciela Patricia Miranda**

15-03-06 - 14: 51 Hs.

////

Cuando hablamos de la producción y decíamos que teníamos, como decía el Diputado Bridger, un Plan absolutamente claro, no solamente de producción sino de atraer la inversión, pero la inversión se atrae Señor Presidente, con seguridad jurídica, más allá de los personeros que dicen o que intentan desprestigiar la Provincia de San Luis afuera de nuestra provincia; caminos, yo no quiero decir lo que todos conocemos, pero si en el 83' teníamos 353Km., y ahora tenemos 3.500Km. de camino, y hoy podemos ver que en la localidad de

La Toma se van a invertir 30.000.000 pesos en empresas privadas, y dice el Gerente: **Venimos a San Luis porque tenemos las condiciones de infraestructura y seguridad y de promoción que nos aseguran a nosotros poder estar tranquilos en la Provincia de San Luis**, no lo digo yo, lo dice el Presidente de la Empresa; entonces, cuando hablamos de la producción, reflexionen, nosotros desde el Bloque del Partido Justicialista y de los Partidos Aliados, hemos emitido un documento y, le decimos al Señor Presidente de la Nación, de los cuales, algunos Diputados de la Oposición responden políticamente. **Señor Presidente, no le afecte con la prohibición de exportar por 180 días prorrogables por 180 días más, no le corte el trabajo a los que viven de la producción de la carne, no nos aísle del mundo, escuche a los que de alguna manera sabemos en este tema**, y ninguno puede discutir que hemos tenido durante muchísimos años y tenemos, una política absolutamente clara en cuanto a la ganadería.

Entonces Señor Presidente, no se puede mirar la paja en el ojo ajeno sino mirar la viga en el ojo de cada uno. Yo recuerdo cuando inaugurábamos el Aeropuerto, el Valle del Conlara, era el mismo día que el Ex Presidente De la Rúa, salía de una de las crisis más violenta de la historia de la Argentina y San Luis, con el compañero Adolfo Rodríguez Saa, se tuvo que sentar en una de las crisis más grave, al borde de una guerra civil en la República Argentina, por supuesto, después vinieron los gorilas que quieren destruir a San Luis, los que no quieren el progreso de San Luis, los que responden a los intereses extranjeros, a los intereses foráneos de la provincia y bueno, pero asumimos la conducción de la Argentina y planteamos temas de profundidad, y uno de los temas, que es el tema de la suspensión de la Deuda Externa, pero no voy a entrar en esa cuestión, digo, porque algunos dicen, en el gobierno de Adolfo que yo estuve o que no estuve, me parece bárbaro, ahora, este es el proyecto que tenemos.

Y entrando ya para finalizar Señor Presidente, yo sinceramente no comprendo la elucubración que algunos dirigentes, Señores Diputados de la Oposición hacen, que después personalmente podremos tratar de entenderla. El presupuesto es absolutamente claro, envía el Poder Ejecutivo un presupuesto, pasa a la Comisión de Finanzas, la Comisión de Finanzas llama al Ministro, se da el debate, se saca un despacho de Comisión, tiene tratamiento legislativo, es aprobado sobre tablas; en el artículo 2° por ejemplo dice, con destino a la obra que se indica en el anexo, en el anexo consta, en el expediente original que lo tienen, no es una cuestión nuestra, acá no estamos nosotros obviando nada, tenemos el anexo y es

absolutamente claro. Por ejemplo, en el Programa, en la Unidad Ejecutora 81, Dirección Provincial de Contaduría General en su programa 33, en la coordinación fiscal con los Municipios, va en el Nomenclador en la parte 5.8 Transferencias, vamos a dar ejemplos simplemente, para que vean que estamos absolutamente encuadrados dentro de lo que marca la Ley, y lo que estamos tratando y vamos a pedir la aprobación es lo que corresponde, no es que nosotros no sabemos hacer las cosas ni que se estén haciendo mal. Nomenclador, Inciso 5) punto 8 Transferencias, hablando de la coordinación fiscal de los Municipios, importe: 64.645.886,90 pesos; financiamiento, rentas generales el mismo importe. Y tenemos Señor Presidente, no lo voy a decir a todo, cada uno a que jurisdicción va, unidad ejecutora, etc.,etc., cada una de las presentes partidas presupuestarias que estamos aprobando.

Cuestiones elementales, conocer la Ley de Contabilidad, como rinde cuenta el Estado Provincial, como se arma un presupuesto, como nos ajustamos a la Constitución de la Provincia; cuando vengan el 30 de junio, o quizás siempre viene antes, vamos a poder discutir la cuestión de la reserva, haciendo la salvedad de que en el 2005 aprobamos la del 2004, no que en el 2006 vamos a aprobar la del 2006 porque son por ejercicio vencido, digo esto para que tengamos claro de que se trata.

Para finalizar Señor Presidente, nuevamente instamos a los Señores Diputados de la Oposición a realizar como lo hemos hecho en el día de hoy, por casi 5 horas, debatir todos los temas, en las Comisiones todos los temas, ningún problema, modificar en el marco de lo que se puede y no hay ningún tipo de inconvenientes, estamos absolutamente abiertos en el marco de que no se cambie el sentido de la dirección que establece cada uno de los proyectos, pero tiene que quedar absolutamente claro Señor Presidente, que el discurso del **Sí por el No**, el pueblo de San Luis lo tiene absolutamente en claro; entonces, Señor Presidente, hago moción de aprobación del presente Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, en general y en particular. Nada más Señor Presidente.

Antes de finalizar y simplemente anecdótico, un Senador Nacional, Vicente Saadi sabía decir: Pura Cháchara. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. En consecuencia clausurado el debate, se va a someter a votación en general y en particular el Despacho N° 2 de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía referido a: Ampliación del presupuesto de la administración pública provincial, año 2006; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Así se hace

Por la negativa.

-Así se hace

Me informa Secretaría que se ha aprobado el proyecto por mayoría, con 31 votos por la afirmativa y 6 votos por la negativa, más de 2/3.

Sr. Címoli: Presidente, me abstuve.

Sr. Presidente (Vallejo): Címoli, no existe la abstención, es por la afirmativa o la negativa. Se pone a consideración de los Señores Diputados el resto de los temas que están en el Sumario, perdón por favor, se pone a consideración de los Señores Diputados el resto de los temas que están en el Sumario con el destino que en el cada caso allí se dispone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la Señora Secretaria Legislativa, a los efectos de que informe sobre el tema Licencias.

Sra. Secretaria (Bartolucci): Gracias Señor Presidente, han solicitado licencia dos Señores Diputados. El Diputado Magallanes, Alberto Manuel por razones de salud y, el Diputado Ochoa, Sésar Rolando por razones de fuerza mayor; son los únicos Diputados que han solicitado licencia.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, entiende que debe concederse licencia con goce de dieta, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

Sr. Presidente (Vallejo): Invito nuevamente al Diputado Amitrano, a arriar el Pabellón Nacional. Gracias Señores Diputados.

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALUME, Demetrio Augusto:	Presente.
AMITRANO, Luis Marcelo:	Presente.
ARRIETA, Alicia Susana:	Presente.
BAZZANO, María Adriana Enriqueta:	Presente.
BERTELLO, Maby Angela:	Presente.

830

BRAVERMAN, Julio Saúl:	Presente.
BRIDGER, Haroldo:	Presente.
CABAÑEZ, José Roberto:	Presente.
CABRERA, Luis Enrique:	Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto:	Presente.
CIMOLI, Jorge Osvaldo:	Presente.
D'ANDREA, María Elena:	Presente.
DASSO, Juan José:	Presente.
ESTRADA, Alberto Víctor:	Presente.
ESTRADA, Nora Susana:	Presente.
GARCIA, Norma Argentina:	Presente.
GATICA, Patricia Norma:	Presente.
GRILLO, Manuel Orlando:	Presente.
LABORDA IBARRA, Juan José:	Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:	Presente.
LOBOS, Sandra Patricia:	Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:	
MAZZARINO, Graciela:	Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo:	Presente.
NEME, Amado José:	Presente.
NICOLETTI, Ana María:	Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva:	Presente.
OCHOA, Sésar Rolando:	
OLAGARAY, Jorge "Chololo":	Presente.
PALACIOS, Luis Omar:	Presente.
PINTO, Jorge Osvaldo:	Presente.
RISMA, Pedro Gustavo:	Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:	Presente.
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:	Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz:	Presente.
SAÁ, Oscar Hugo:	Presente.
TORRES, María Rosa:	Presente.
VALLEJO, Julio César:	Presente.
VALLONE, Andrés Alberto:	Presente.
VIDELA, Nora Esther:	Presente.
VILCHEZ, Nilo Miguel:	Presente.
VIVAS, Horacio Rubén:	Presente.
ZEBALLOS Fernando Adrián:	Presente.

- Así se hace siendo las 15: 01 Hs. –

S.M.D. **SONIA DAVILA**

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
1 84 m
DESPACHO LEGISLATIVO

San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO AÑO 2006

ARTÍCULO 1°.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0253-2005.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el total de erogaciones de capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el Artículo 2° de la Ley N° VIII-0253-2005, con destino a las obras que se indican en el Anexo.

ARTÍCULO 3°.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) las Fuentes de Financiamiento establecidas en el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0253-2005, destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.

ARTÍCULO 4°.- Ampliar el importe en concepto de Erogaciones Figurativas, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 93.500.000,00), establecido en el Artículo 5° de la Ley N° VIII-0253-2005.

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ARTÍCULO 5°.- Cuando a consecuencia de convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas a los cuales la provincia de San Luis esté adherida o adhiera en el futuro y cuya aplicación afecte el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Provincial, sin la correspondiente asignación de recursos, deberá mediar bajo pena de nulidad y previo a su aplicación, la intervención de la Legislatura Provincial, quien evaluará la procedencia o improcedencia de la aplicación de los mencionados convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a quince días de marzo de dos mil seis.

Mel.

Es copia

Firmado:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados

JULIO CÉSAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Presupuesto
2 0 0 6

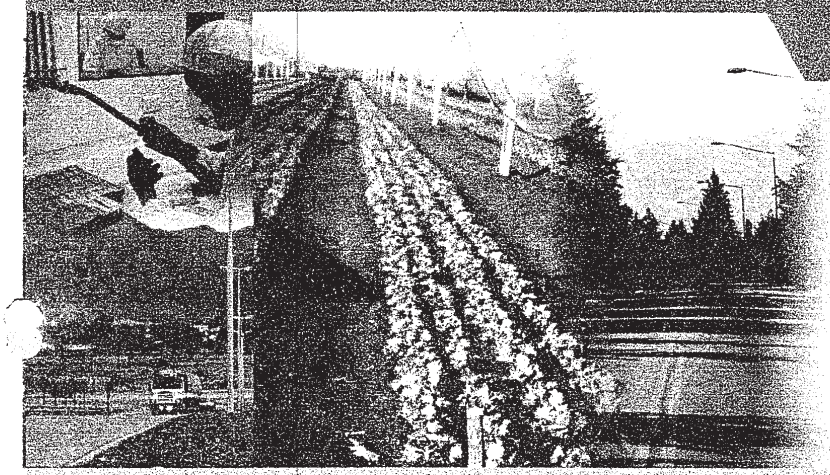

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Gobierno de la Provincia de San Luis
Ministerio del Capital

ANEXO

PRESUPUESTO 2006

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ANALITICO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE ORIGEN PROVINCIAL	**158.145.886,90**
6-Disminución de Activos Financieros	**158.145.886,90**
Disminución de Activos Financieros	106.229.573,00
Recupero Fondos Ley N° 25561-Decreto N° 214/02 - Ley VII-0482-2005	51.916.313,90

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

UBEDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

JURISDICCION 20

MINISTERIO DEL CAPITAL

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA Nº 81

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTADURIA GENERAL

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

PROGRAMA N° 33

"COORDINACION FISCAL CON LOS MUNICIPIOS"

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.8- Transferencias	64.645.886,90	64.645.886,90
TOTAL	**64.645.886,90**	**64.645.886,90**

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

JURISDICCIÓN 30

UNIDAD EJECUTORA Nº 01

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS
VIALIDAD PROVINCIAL

Amplir:

Recursos Totales		**93.500.000**
Contribuciones Figurativas para Financiar Erogaciones de Capital	93.500.000	
Gastos Totales		**93.500.000**
Gastos de Capital	93.500.000	
Bienes de Uso	93.500.000	

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

PROGRAMA Nº 16

"AMPLIACIÓN RED VIAL"

	Proyecto de Inversión	Monto
1	RUTA PROV. Nº 148 TRAMO: V. MERCEDES - LTE. C/CÓRDOBA Y ACC. A MERLO	93.500.000
	TOTAL	**93.500.000**

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	93.500.000	93.500.000
TOTAL	**93.500.000**	**93.500.000**

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 15 de marzo de 2006.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 004 Folio 004 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

Firmado:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados

JULIO CÉSAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados

NOTA N° 015-DL-06
Mel.

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Cámara de Senadores

– Recibí de Despacho Boto N. 015-01-06 adjunto Expediente N. 004 Folio 004 Año 2006 referido a: Ampliación del Administración Publico Provincial para el Ejercicio Año 2006. Consta de (49) fs. –

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Verónica Sosa Entregada por: Marcelo Lucero

Ofic. Receptora: Sub. Sec. Fecha 16/03/06 Hora 13:05

Firma [signature] Aclaración Cesario Vallejo

[redacted]

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERIODO EXTRAORDINARIO
XVIII PERIODO BICAMERAL
37° Reunión - 3° Sesión Extraordinaria – 22 de Marzo de 2006.-
ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota N° 14/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ratificar el Decreto N° 7080-MCT-05, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga la vigencia de la Ley N° I-0001-2004 del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".- (Expte. N° 6-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

2.- Nota N° 15/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006".- (Expte. N° 7-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Nota del Dr. Hugo Saá Petrino, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, adjuntando copias certificadas de planillas de Estadísticas (Sentencias Definitivas e Interlocutorias pendientes) haciendo constar que no registra mora en el dictado de las mismas, para conocimiento y consideración de este H. Cuerpo, en oportunidad de analizar el pliego para el cargo propuesto de Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.-.- (Expte. N° 255-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte. N° 59-HCS-05)

III - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo -21/03/06.-

decisión política del gobierno central porque nunca usó como remedio constitucional sino como forma de tratar de alejar aquel que se nos opone políticamente o por alguna otra circunstancia, pero jamás se usó como remedio constitucional de reorganizar la provincia como dice realmente el Artículo 6º de la Constitución. Lo que dice la Constitución es reorganizar la provincia en base a las autoridades que están, restablecer el orden, aquí ese concepto de restablecer el orden siempre se distorsionó y siempre se fue por el todo y los interventores hicieron grandes negocios y los pueblos sufrieron las grandes pérdidas.

Por eso, creo que para evitar que alguien en el futuro siga pidiendo este remedio y si esta es la salida de la transparencia del Poder judicial nosotros estamos de acuerdo en seguir avanzando hacia la transparencia. Nada más, señor presidente, le pido que haga votar si los señores están de acuerdo en incorporar un artículo al Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Herrera).- Sí no hay ningún otro señor senador que quiera agregar algo, solicito se vaya a votación. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

- Siendo las 11:48 vuelve a ocupar la presidencia del doctor Mirábile -

Sr. Presidente (Mirábile).- Antes del tratamiento sobre tablas le pido al señor senador Leyes que fundamente el pedido del Presupuesto.

13

AMPLIACION LEY PRESUPUESTO AÑO 2006

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Belgrano.

Sr. Leyes.- Gracias, señor presidente.

Señores presidente, señores y compañeros senadores: es muy grato para los legisladores votar este tipo de Proyectos de Ley, teniendo en cuenta que esto es fruto de una deuda que mantenía y que sigue manteniendo la Nación con la Provincia de San Luis, esto es una lucha que ya viene de largo tiempo, primero iniciada por el Gobierno de la Provincia apoyado por Diputados y Senadores Provinciales, Diputados y Senadores Nacionales y pasado el tiempo y al no tener eco favorable, en ese momento yo era intendente, nos reunimos un grupo de intendentes, de 66 intendentes se reunieron 62 para ver en qué podíamos ayudar y teniendo en cuenta que si lo hacíamos los 62 intendentes que nos habíamos reunido, era una solicitud en forma institucional, teniendo en cuenta que eran intendentes de distintas extracciones políticas creemos que lo más correcto era pedir una solicitud de audiencia con el Presidente de la Nación, así lo hicimos, viajó un grupo de intendentes, siete, más precisamente el número, a solicitar ese pedido de audiencia, fuimos acompañados por los diputados nacionales, fuimos a la Dirección de Audiencia, en ese momento nos dijeron que dejáramos un número de contacto, por supuesto que nunca nos llamaron, pasaron 45 días, nos reunimos todos los intendentes y fuimos directamente a Casa Rosada a ver que había pasado con esa audiencia y no fuimos atendidos nunca por el Señor Presidente de la Nación sino que fuimos atendidos por el Ministro del Interior. Después de varias discusiones con el Ministro nos pidió un soporte magnético que nosotros en ese momento no teníamos y le dijimos que la deuda que nosotros realmente íbamos a solicitar existía y que los fundamentos se los podía dar el Ministro del Capital de nuestra provincia que en esa oportunidad lo invitamos para que viajara y luego se reúne, luego se corta ese diálogo con los intendentes, con los legisladores y vuelve el Gobierno de la Provincia a seguir con el tema y fruto de ese

acuerdo se nos devuelve parte del dinero que tiene adeudado. Se firmó en el Despacho del Señor Presidente con responsables del Banco de la Nación Argentina, en virtud de la cual el Estado Nacional aceptó devolver parte de los fondos de la provincia que habían sido incautados en el denominado "corralito".

Que de conformidad y de acuerdo a lo antes mencionado y la utilización de la reserva generada por la eficiente gestión del erario público provincial, el Poder Ejecutivo remitió a nuestra Legislatura el presente Proyecto de Ley, por el cual se amplía el presupuesto correspondiente al 2006 en una suma de $ 158.145.886,90, este incremento presupuestario permitirá al Estado Provincial la ejecución de importantes obras de infraestructura y desarrollo social que viene a completar el plan del gobierno en ejecución.

Se encarará la ampliación de la Obra de la Autopista de la Ruta Nº 148 que une la ciudad de Villa Mercedes con los límites de Córdoba y también el acceso a la ciudad de Merlo, con una inversión de $ 93.500.000; esta importante autopista resulta fundamental con la unión con la Autopista de las Serranías Puntanas y de esta manera nos une con las rutas más importantes de nuestro país.

También se destinará a los municipios de la Provincia la suma de $ 64.645.886,90, de dicha suma se dejará para la financiación de plan de salud denominado Plan de Hepatitis Cero, $ 62.070.898 que tendrá por finalidad la preservación de la salud de la totalidad de los habitantes de nuestra provincia, erradicación de dicha enfermedad en todo el ámbito territorial.

Este plan a implementarse suma como un ítem más a una ponderable política integral en materia de salud llevada a cabo por nuestro gobierno provincial, dando prioridad en el cuidado y preservación a un bien tan preciado como es la salud de las personas.

En concepto de aportes no reintegrables, señor presidente, se destinará la suma de $ 2.574.988 a los municipios, que como dije anteriormente, levantaron su voz para

defender los intereses de la provincia en la gestión de reclamos de los ahorros incautados por el llamado corralito financiero.

Es todo lo que puedo decir, señor presidente.

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile) Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Gracias, señor presidente: quería felicitar a todos los intendentes que lucharon y viajaron hacia la Ciudad de Buenos Aires por el motivo que los fondos sean devueltos a nuestra Provincia y me siento orgulloso de hoy poder modificar el Presupuesto porque los que somos representantes del interior vamos a tener obras muy importantes como ser el gas natural, las cloacas para prevenir la hepatitis, escuelas y diques, que vamos a seguir construyendo la mejor provincia que todos anhelamos. Mis felicitaciones para todos los intendentes, para los legisladores y los representantes del Ejecutivo provincial que lucharon y gracias a todos ellos hoy tenemos las modificaciones al presupuesto y tenemos $ 158.000.000 más que van a ser beneficiados todos en obras públicas. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile) Luego de este reconocimiento justo efectuado por el senador Álvarez, vamos a pasar a votar la ampliación del Presupuesto Período 2.006 . Los señores senadores que estén por la afirmativa, les ruego levanten la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

14

HABILITACION TEMARIO ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO

Sr. Presidente (Mirábile).- Le voy aclarar al Cuerpo de que debemos dar la pertinencia de la totalidad de las Leyes enviadas por el Poder ejecutivo para tratar en

Sesiones Extraordinarias porque lo íbamos haciendo de acuerdo en el momento en que iban entrando las leyes, de todos modos me parece pertinente que en esta sesión le demos autorización o habilitemos la totalidad de los temas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, les ruego que levanten la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad.-

Sr. Presidente (Mirábile).- Habilitado todo el temario enviado por el Poder Ejecutivo para las Sesiones Extraordinarias.

15

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mirábile).- Señores senadores: no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión e invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi, por el departamento Chacabuco, a arriar el pabellón nacional.

- Así se hace siendo 11:55 horas -

mcl

María Cristina Leyes Martha Leyes

102

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 22 de Marzo de 2.006.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VIII-0494-2006 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Extraordinaria del día 22 de Marzo del año 2006, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSE ARNALDO MIRABILE
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA Nº 29 -HCS-2006.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 31-03.06 Hora: 14:30
Fojas: (11) FIRMA

...aría Leg... - Registro Notas Varias
N Int. 0497 38/06 Entró 31/03/06
Destino: A Conocimiento.
Salió: / / Volvió / /
Archivo:
Firma

Legislatura de San Luis

Ley Nº VIII-0494-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

H. C. de Senadores

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO AÑO 2006

ARTÍCULO 1º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0253-2005.

ARTÍCULO 2º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el total de erogaciones de capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el Artículo 2° de la Ley N° VIII-0253-2005, con destino a las obras que se indican en el Anexo.

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA

ARTÍCULO 3º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) las Fuentes de Financiamiento establecidas en el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0253-2005, destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

ARTÍCULO 4º.- Ampliar el importe en concepto de Erogaciones Figurativas, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 93.500.000,00), establecido en el Artículo 5° de la Ley N° VIII-0253-2005.

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ARTÍCULO 5º.- Cuando a consecuencia de convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas a los cuales la provincia de San Luis esté adherida o adhiera en el futuro y cuya aplicación afecte el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Provincial, sin la correspondiente asignación de

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

recursos, deberá mediar bajo pena de nulidad y previo a su aplicación, la intervención de la Legislatura Provincial, quien evaluará la procedencia o improcedencia de la aplicación de los mencionados convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Marzo del año dos mil seis.-

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSE ARNALDO MIRABILE
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ES COPIA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

105

Presupuesto 2 0 0 6

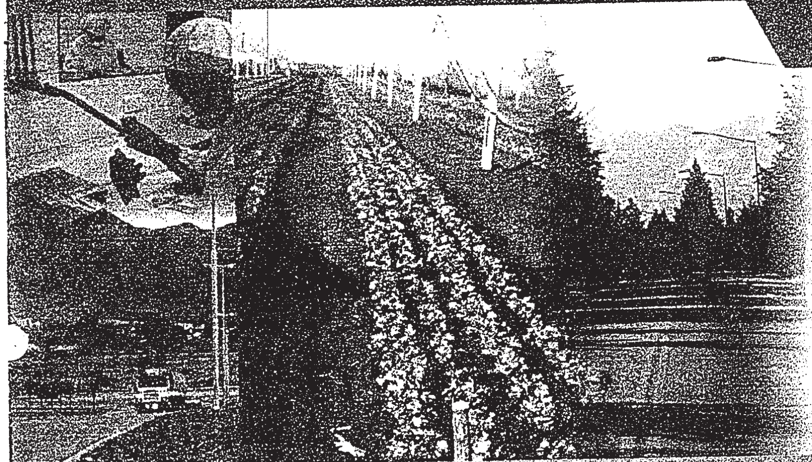

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Gobierno de la Provincia de San Luis
Ministerio del Capital

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

FOLIO 106

FOLIO 997

ANEXO

PRESUPUESTO 2006

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ANALITICO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE ORIGEN PROVINCIAL	**158.145.886,90**
6-Disminución de Activos Financieros	**158.145.886,90**
Disminución de Activos Financieros	106.229.573,00
Recupero Fondos Ley N° 25561-Decreto N° 214/02 - Ley VII-0482-2005	51.916.313,90

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

JURISDICCION 20

MINISTERIO DEL CAPITAL

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA Nº 81

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTADURIA GENERAL

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

PROGRAMA N° 33

"COORDINACION FISCAL CON LOS MUNICIPIOS"

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.8- Transferencias	64.645.886,90	64.645.886,90
TOTAL	**64.645.886,90**	**64.645.886,90**

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

JURISDICCIÓN 30

UNIDAD EJECUTORA Nº 01

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

CÁLCULO DE RECURSOS Y GASTOS
VIALIDAD PROVINCIAL

Amplir:

Recursos Totales		**93.500.000**
Contribuciones Figurativas para Financiar Erogaciones de Capital	93.500.000	
Gastos Totales		**93.500.000**
Gastos de Capital	93.500.000	
Bienes de Uso	93.500.000	

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

PROGRAMA Nº 16

"AMPLIACIÓN RED VIAL"

	Proyecto de Inversión	Monto
1	RUTA PROV. Nº 148 TRAMO: V. MERCEDES - LTE. C/CÓRDOBA Y ACC. A MERLO	93.500.000
	TOTAL	**93.500.000**

CRÉDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	93.500.000	93.500.000
TOTAL	**93.500.000**	**93.500.000**

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

S U M A R I O
CÁMARA DE DIPUTADOS
01 SESIÓN ORDINARIA – 01 REUNIÓN – 5 DE ABRIL DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 25-PE-05 (30/11/05) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 73 de la Ley N° XV-0387-2004 (5648 *R) (Estatuto del Personal Docente). Expediente N° 089 Folio 002 Año 2005. (Mel).
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) **De la Cámara de Senadores:**

1 – Nota Nª 194 –HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 32-HCS-05 sancionada en sesión preparatoria del día 06 de diciembre de 2005 referida a: Tener por válida la elección realizada el 23 de octubre de 2005, para los cargo de Senadores Provinciales por los Departamentos: Ayacucho, Pedernera, San Martín y Belgrano. Expediente Interno N° 426 Folio 018 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota N° 200-HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 34-HCS-05 sancionada en Sesión Preparatoria el día 6 de diciembre de 2005 referida a: Fijar día y hora para las Sesiones Ordinarias y Trabajo de Comisiones del Periodo Ordinario año 2006. Expediente Interno N° 427 Folio 018 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota N° 197-HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 33-HCS-05 sancionada en Sesión Preparatoria el día 6 de diciembre de 2005 referida a: Designar para integrar la Mesa Directiva en el nuevo Periodo Ordinario Legislativo año 2006 Presidente Provisional: Senador José Arnaldo Mirabile, Vicepresidente 1°: Senador José Daniel Herrera y Vicepresidente 2°: Senador Pablo Alfredo Bronzi. Expediente Interno N° 428 Folio 019 Año 2005. (rs)
A CONOCIMIENTO YA AL ARCHIVO

4 - Nota N° 34-HCS-06 (29-03-06) adjunta Proyecto de Ley **en revisión (con media sanción dada en la última Sesión Extraordinaria de fecha 29-03-06)** referido a: Facultar al Poder Ejecutivo a dictar normativa pertinente a efectos de paliar la necesidad de incorporar los efectivos que resulten necesarios para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia. Expediente N° 017 Folio 008 Año 2006.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

5 - Nota N° 27-HCS-06 (22-03-06) adjunta Copia Auténtica de Sanción Legislativa N° I-0493-2006 referida a: Prórroga de la Ley N° I-0001-2004 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 042 Folio 037 Año 2006. (fb)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota N° 29-HCS-06 (22-03-06) adjunta Copia Auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0494-2006 referida a: Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006. Expediente Interno N° 043 Folio 038 Año 2006. (fb)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota N° 35-HCS-06 (03-04-06) adjunta Copia Auténtica de Resolución N° 15/2006 de Presidencia referida a: Conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 045 Folio 038 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO

b) **De Otras Instituciones:**

1 - Nota S/N/05 (14/11/05) de la Doctora Rosario Rodríguez Saá Jefa del Programa Casa de San Luis en Córdoba, mediante la cual comunica que ha recibido los tomos enviados por esta Cámara de Diputados del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdeE 984 F. 138/05 Letra "R"). Expediente Interno Nº 416 Folio 015 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Radiograma Nº 1899/05 (28/11/05) de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta mediante el cual comunica las nuevas autoridades de dicha cámara. Expediente Interno Nº 414 Folio 014 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

3 - Radiograma Nº 0888/05 (25/11/05) del Doctor Juan Héctor Estrada Secretario Parlamentario del Honorable Senado de la Nación mediante el cual hace conocer Resolución referida a: Aprobación de la creación del "Programa de Cooperación para la Formación Ciudadana". Expediente Interno Nº 415 Folio 015 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

4 - Nota S/N/05 (30-11-05) del Sub Comisario Ramón Ángel Domínguez Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión de fecha 30 de noviembre de 2005. (MdE 989 F 139/05 Letra D). Expediente Interno Nº 417 Folio 015 Año 2005. (rs)

A CONOCIMEINTO YA LA ARCHIVO

5 - Nota Nº 548-SPFITPDyOE-05 (29-11-05) del señor Carlos Víctor Lassalle Jefe del Sub Programa de Fomento a las Inversiones Turísticas, Planificación Difusión y Organización de Eventos mediante la cual agradece invitación al acto de apertura de la Muestra "Huella Cultural". (MdE 990 F 139/05 Letra L). Expediente Interno Nº 418 Folio 016 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota S/N/05 (24-11-05) de la Doctora Liliana Zelaya de Araujo Secretaria del Poder Judicial de Salta mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1001 F 141/05 Letra Z). Expediente Interno Nº 420 Folio 016 año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota S/N/05 (30-11-05) de la señora Caballero de Mendez Directora de la Biblioteca del Poder Judicial de Jujuy mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1002 F141/05 Letra C). Expediente Interno Nº 421 Folio 016 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota S/N/05 (07/12/2005) del Sub Comisario Ramón Ángel Domínguez Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión preparatoria del 07 de diciembre de 2005. (MdE 1010 F. 142/ Letra "D"). Expediente Interno Nº 430 Folio 020 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9 –Nota Nº 2122-DdP-05 (12-12-05) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor Daniel Toranzo adjunta copia de Resolución Nº 091-DdP-05 referida a: Aplicar a la agente María Edith Agüero que se desempeña en Defensoría del Pueblo la sanción prevista en el Artículo 48 Inciso b) de la Ley Nº XV-0391-2004 (5646 "R") Estatuto del Empleado Legislativo. (MdE 1021 F 144/05 Letra T) Expediente Interno Nº 432 Folio 020 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA

115

10–Nota N° 43-STJSL-05 (28/12/2005)del Doctor Omar Esteban Uria Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, mediante la cual remite la Memoria Anual del Superior Tribunal de Justicia en soporte magnético y los informes de las prórrogas de la justicia penal previstas en el Artículo 596 del Código de Procedimiento Criminal en soporte papel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 R*). (MdE 1080 F 151/05 Letra U) Expediente Interno N° 001 Folio 022 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

11-Nota N° 2276-DdP-05 (29/12/2005) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor Daniel Toranzo adjunta copia de Resolución N° 0102-DdP-05 referida a: Instar Al señor Intendente de la ciudad de San Luis, a proceder a conectar en forma urgente a la red de agua potable a vecinos del Pasaje Roca entre calle Río Bamba y Yapeyú. (MdE 1081 F 151/05 Letra T) Expediente Interno N° 002 Folio 022 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

12–Nota N° 046-DdP-05 (02-02-06) del señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, adjunta fotocopia de Resolución N° 001-DdP-06 referida a: Solicitar al Intendente de la Municipalidad de la Villa de Merlo señor Sergio Luis Guardia, a suspender las medidas adoptadas con relación a la clausura de la Agencia de Remis Unión. (MdE 005 F 152/06 Letra G) Expediente Interno N° 003 Folio 023 Año 2006. (Mel.).

A CONOCIMIENTO

13 – Nota N° 086-DDP-06 (13-02-06) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor D. Toranzo adjunta copia de Resolución N° 005-DDP-06 referida a: Elevar a la Empresa Quickfood S.A. la denuncia efectuada por los vecinos del Barrio San José mediante la cual ponen en conocimiento diversos problemas ambientales. (MdE 018 F 154/06 Letra G) Expediente Interno N° 004 Folio 023 Año 2006. (Fb.).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

14 - Nota N° 242-DdP-05 (28-02-2006) del señor Héctor Daniel Toranzo mediante la cual eleva copia de Resolución N° 98-DdP-05 referida a : Ley Nacional de Radiodifusión N° 22.285. (MdE 038 Folio 157 Año 2006 Letra "T"). Expediente Interno N° 005 Folio 024 Año 2006.(lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

15 - Nota N°303-DdP-06 (07/03/06) del Dr. Héctor D. Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual adjunto copia de Resolución N° 007-DdP-06 ref. a: Invitar a los establecimientos Educacionales Públicos y privados, a participar del concurso " Las Personalidades del Sesquicentenario". (MdE 062 Folio 160 Año 2006 Letra "T"). Expediente Interno N° 012 Folio 026 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

16 – Nota N° 042-MLyRI-06 (03/03/06) del señor Hugo Alberto Franco Ministro Secretario de la Legalidad y Relaciones Institucionales mediante la cual remite Expediente N° 0000-2005-059343 correspondiente al Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos Año 2006 de la Municipalidad de la Florida. (MdE 067 F 161 /06 Letra F) Expediente Interno N° 015 Folio 027 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

17 – Nota S/N/ del doctor Oscar Eduardo Gatica Presidente del Consejo de Académico – Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia mediante la cual invita al Seminario de Firma Digital y Justicia Digital el día 23 de marzo en el salón auditorio del Instituto. (MdE 068 F 161/06 Letra G). Expediente Interno N° 016 Folio 028 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

176

18 - Nota N° 322-DdP-06 (09-03-06) de la doctora Asesora de la Defensoría del Pueblo Teresa Holzer adjunta copia de Resolución N° 008-DdP-06 referida a: Instar a la Empresa COPREM (Empresa contratada por el Gobierno de la Provincia de San Luis, para realizar la verificación de inasistencia por causa de enfermedad de los agentes de la Administración Pública Provincial) a dar cumplimiento a la requisitoria del Defensor del Pueblo y proceder al inmediato envío del informe correspondiente relativo al reclamo realizado por la señora Claudia Zivoder (maestra) por la falta de justificación de inasistencia. (MdE 071 F 161/06 Letra H) Expediente Interno N° 017 Folio 028 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO

19 - Nota N° 051-MLyRI-06 (13-03-2006) del señor Hugo Alberto Franco Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales mediante la cual remite copia de Decreto N° 729-MLyRI-06 referido a: Designar al Sr. Fiscal de Estado, Dr. Mario Ernesto Alonso DNI N° 10.958.280 y al Ingeniero Agrimensor Guillermo Daniel Aguado DNI N° 14.542.428 como representantes de la provincia de San Luis en el tratamiento de la problemática limítrofe con la provincia de Mendoza existente en la zona denominada "Puente La Horqueta". (MdE 080 F 162/06 Letra F) Expediente Interno N° 018 Folio 029 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

20 - Nota N° 339-DdP-06 (14-03-06) de la Doctora Teresa Holzer Asesora de la Defensoría del Pueblo adjunta copia de Resolución N° 010-DdP-06 referida a: Instar a las Empresas prestatarias de telefonía móvil TELECOM, PERSONAL SA, CTI COMPAÑÍA DE TELEFONOS DEL INTERIOR SA Y TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES SA – UNIFON – MOVICOM – MOVISTAR, la realización de las inversiones necesarias a fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios en todo el ámbito territorial de la provincia de San Luis. (MdE 083 F 163/06 Letra H) Expediente Interno N° 020 Folio 030 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO

21 - Nota N° 399-DdP-06 (22/03/2006) del Dr. Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 014-DdP-06 ref. a: Recomendar al Ministerio del Progreso de la Provincia de San Luis, a través del Programa de Educación a considerar el compendio realizado por la Defensoría "APRENDIENDO MIS DERECHOS". (MdE 107 F.166/06 Letra T). Expediente Interno N° 030 Folio 033 Año 2006. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

22 -Radiograma N° 209/06 (21/03/06) de la Legislatura de Chubut mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 04/06-HL referida a: Repudiar enérgicamente las actividades denunciadas por el Centro de Estudios Legales y sociales (CELS) practicadas en la base Almirante Zar. Expediente Interno N° 034 Folio 035 Año 2006. (rs.).

A CONOCIMIENTO

23 –Nota N° 708-MCT-06 (23/03/06) del Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo Licenciado Eduardo Jorge Gomina, adjunta fotocopia de Decreto N° 899-MCT-06 de fecha 17 de marzo de 2006 referido a: Homologar el Convenio del Programa de Atención al Paciente Miasténico. (MdE 127 F. 169/06 Letra G). Expediente Interno N° 035 Folio 035 Año 2006. (mel.).

A CONOCIMIENTO

24 -Nota N° 454-DdP-05 (29-03-06) del señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, adjunta fotocopia de Resolución N° 015-DdP-06 referida a: Instar a la Asociación de Empleados Públicos (AMEP) a proceder al inmediato cese de los descuentos indebidos efectuados a los afiliados. (MdE 131 F 170/06 Letra G) Expediente Interno N° 036 Folio 035 Año 2006. (Mel.).

A CONOCIMIENTO

25 -Nota S/N (29-03-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2006. (MdE 137 F 170/06 Letra "G") Expediente Interno N° 039 Folio 036 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

26 -Nota S/N (30-03-06) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2006. (MdE 136 F. 170/06 Letra "D") Expediente Interno N° 040 Folio 037 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

27 -Nota S/N (23-03-06) del Licenciado Rubens Héctor Olguín Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual remite para conocimiento Declaración N° 0342-d/2006 referida a: Manifestar rechazo a la medida que dispone la suspensión de las exportaciones de carne. (MdE 139 F 171/06 Letra "O") Expediente Interno N° 041 Folio 037 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

28.- Nota S/N (03-04-06) del Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz Presidente de la Comisión de Legislación General mediante la cual remite Expedientes para ser girados al archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 044 Folio 038 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

29 - Nota N° 462-DdP-06 (31-03-06) señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva para conocimiento Resolución N° 019-DdP-06 por la que se Rinde Homenaje a los Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas. (MdE 147 F. 172/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 046 Folio 038 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

30 - Nota S/N (30-03-06) del señor Juan Carlos Romero Gatica Encargado del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, mediante la cual informa la realización del ENCUENTRO NACIONAL INTERPARLAMENTARIO SOBRE DESERTIFICACION a llevarse a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2006 en la provincia de San Luis. (MdE 142/171/06 Letra "R"). Expediente Interno N° 047 Folio 039 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO

31 - Nota S/N (01-04-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Asamblea General Legislativa de fecha 01 de abril de 2006. (MdE 148/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 048 Folio 039 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES PARTICULARES:

1 - Nota S/N/05 (01-12-05) del señor Emilio Cárdenas mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1000 F 141/05 C). Expediente Interno N° 419 Folio 016 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N/05 (12-12-2005) del Doctor Eduardo A. Amitrano de la Corporación Católica de Profesionales de San Luis mediante la cual peticionan la derogación de las Leyes Provinciales N° III-0068-2004 (Procreación Responsable) y III-0069-2004 (Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable). Propician la sanción de una ley que instituya en nuestra Provincia el 25 de marzo de cada año "Día de los Derechos del Niño por Nacer". Solicitan el dictado de una declaración conjuntamente con el Senado, que inste a los Senadores Nacionales por la Provincia a rechazar el protocolo facultativo sobre "Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer". (MdE 1015 F. 143/05 Letra "A"). Expediente Interno N° 431 Folio 020 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3 - Nota S/N/05 (13-12-2005) del señor Pablo Muract del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes San Luis, mediante la cual solicita se instrumenten las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de los Institutos de Formación Docente Continua. (MdE 1029 F. 145/05 Letra "M"). Expediente Interno N° 433 Folio 021 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

4 - Nota S/N/05 (05-10-2005) del señor Daniel Barandalla Presidente de la Asociación Sureña de Ayuda al Dispacacitado (A.S.A.Dis) de la localidad de Unión, Departamento Gobernador Dupuy, mediante la cual solicita se revise el presupuesto destinado a los Centros de Día. Con fecha 12 de octubre de 2005 Presidencia lo gira al Ministerio del Capital haciendo saber que el Presupuesto 2006 ya ha sido sancionado. El día 02 de diciembre de 2005 mediante Nota N° 2097-MCT-2005 (02/12/2005) el señor Ministro Jorge Gomina informa que en el Presupuesto 2006 destinado a los Centros de Día se han aprobado incrementos para el Área Capacidades Diferentes. Con relación a la contratación del personal no corresponde el planteo pues los talleristas son contratados por cada Asociación. (MdE 812 F. 114/05 Letra "B"). Expediente Interno N° 434 Folio 021 Año 2005. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5 - Nota S/N (09-03-2006) de Monseñor Jorge Luis Lona del Obispado de San Luis, mediante la cual pone en conocimiento Declaración del Episcopado Argentino al Pueblo de Dios sobre Educación Sexual en las Escuelas. (MdE 69 Folio 161/06 Letra L). Expediente Interno N° 019 Folio 030 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACION CIENCIA Y TECNICA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6 - Nota S/N (20-03-06) de la Licenciada Estela Miranda Directora del Instituto Superior de Investigaciones y Estudios Ambientales Fundación Inti Cuyum, mediante la cual solicita se declare de Interés la II Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y Taller de Interpretación, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Abril y 1 de mayo de 2006 en el Parque Sierra de Las Quijadas. (MdE 100 Folio 165/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 023 Folio 031 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

7 - Nota S/N (20-03-06) de la Licenciada Estela Miranda Directora del Instituto Superior de Investigaciones y Estudios Ambientales Fundación Inti Cuyum, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo el I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología "Dinosaurios: Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo", que se realizará los días 27 y 28 de abril de 2006 en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. (MdE 101 Folio 165/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 024 Folio 031 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

8- Nota S/N/06 (21/03/06) del Doctor Francisco Vallejo Vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, mediante la cual adjunta comunicado emitido por dicho Colegio en relación al Proyecto de Ley del Consejo de la Magistratura. (MdE 115 F 167/06 Letra V) Expediente Interno N° 033 Folio 034 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

9- Nota S/N/06 (28/03/06) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agremiación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual agradece el envío de Digesto de la Legislación Vigente en la Provincia de San Luis. (MdE 135 F. 170/06 Letra V). Expediente Interno N° 037 Folio 036 Año 2006.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10- Nota S/N/06 (29/03/06) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agremiación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual comunica convocatoria de paro docente. (MdE 141 F. 171/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 038 Folio 036 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV – PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Pedro Gustavo Risma referido a: Ley del Protector Comunitario. Expediente N° 001 Folio N° 003 Año 2006.(rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Cimoli, Jorge Daniel Olagaray, Pedro Gustavo Risma y Amado José Neme referido a: Incremento Salarial al Personal de la Administración Pública Provincial y el Poder Legislativo. Expediente N° 002 Folio N° 003 Año 2006.(rs)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Cimoli, del Bloque Movimiento Ciudadano y Jorge Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Educación Vial. Expediente N° 016 Folio N° 008 Año 2006.(rs)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

4 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR y Juan José Laborda Ibarra el Bloque Nuestro Compromiso referido a: Establecer a partir del primero de abril de 2006, el salario Básico Mínimo para los agentes de la Administración Pública en el equivalente al monto determinado por el INDEC, como valor de 3,5 de la canasta básica total para adulto equivalente.
Expediente N° 018 Folio N° 008 Año 2006.(rs)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Julio Saúl Braverman del Bloque PUL referido a: Izar la Bandera del Plan de Inclusión Social con juntamente con la Bandera Argentina y la Bandera de la provincia de San Luis, en el frente del Palacio Legislativo. Expediente N° 002 Folio 817 Año 2006. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli, Juan José Laborda Ibarra, Amado José Neme, Pedro Gustavo Risma, Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti referido a: Dirigirse al Ministerio del Capital y a la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica a los efectos de que en el plazo de DIEZ (10) días declaren la nulidad de lo actuado en referencia al aumento de las tasas de distribución de energía eléctrica. Además se insta al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° VIII-0276-2004 y la Ley Nacional N° 24.065 en lo referente a Audiencias Públicas. Expediente N° 003 Folio 817 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Vallone, Héctor Romero Alaniz, Alberto Magallanes, Patricia Gatica, Edgardo Agusto Ciccone, Luis Marcelo Amitrano, Ana María Nicoletti, Beatriz Alejandra Rubiolo y Fernando Zeballos referido a: Declarar de Interés Deportivo, Turístico y Provincial al Programa Cuyo Motor Sport que se emite por el Canal América Sport. Expediente N° 004 Folio 817 Año 2006. (mel)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti, Andrés Vallone, Edgardo Augusto Ciccone, Beatriz Alejandra Rubiolo, Adrinana Bazzano y Fernando Zeballos referido a: Declarar de Interés Cultural y Provincial el Encuentro Anual Noches Merlinas que se desarrolla durante todo el año en la Villa Turística de Merlo. Expediente N° 005 Folio 818 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

VII – PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra, Bloque Nuestro Compromiso, Amado José Neme y Pedro Gustavo Risma, Bloque Frente para la Vitoria, referido a: Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre antecedentes políticos del señor Ministro de la Legalidad y Relaciones Institucionales Don Hugo Alberto Franco. Expediente N° 007 Folio 818 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISION:

1 - De la Comisión de Legislación General en el . Expediente N° 006 Folio 818 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)
DESPACHO N° 007 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 008 Folio 819 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada María Adriana Bazzano. (mvm)
DESPACHO N° 008 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

IX – ORDEN DEL DIA:

Viene con Despacho de la última sesión Extraordinaria de fecha 29-03-2006.

1 - **DESPACHO N° 06 – UNANIMIDAD** -De las Comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 008 Folio 005 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 "R") " Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto (rs)

X - LICENCIAS

Despacho Legislativo
rs/JS 04/04/06 13:25

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

AREA BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
(02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad Intelectual Nº 25686

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY Nº V-0114-2004
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedernera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXI | SAN LUIS, VIERNES 31 DE MARZO DE 2006 | Nº 12.941

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 121
DESPACHO LEGISLATIVO

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Alberto José Rodríguez Saá
VICE GOBERNADOR
Sra. Blanca Reneé Pereyra
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Sr. Hugo Alberto Franco
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL
C.P.N. Alberto José Pérez
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL
C.P.N. Lucía Teresa Nigra
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Lic. Graciela Corvalán
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Arq. Patricia Daniela Perkman
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO
Lic. Eduardo Jorge Gomina
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO
Dr. José Pedro Ruta
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
Sr. Reynaldo Guillermo Pastor
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
Ing. Javier Marcelo Genovés
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION
Sr. Saúl Félix Bustos
COORDINADOR-AUDITOR DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL
Lic. María Paulina Calderón

FISCAL DE ESTADO
Dr. Mario Ernesto Alonso
FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR
Dr. Fernando Oscar Estrada

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
Sra. Silvia Sosa Araujo
PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
Dra. Elvecia del Carmen Gatica
PROGRAMA TRANSPORTE
Sr. Fermín Marcelo Crespo
PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS
Dr. Fernando Federico Quiroga

PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL
Sra. Olga Beatriz Alagia
UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS
C.P.N. Gustavo Eduardo Delgado
PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO
C.P.N. José María Emer
PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES
Sr. Luis Mariano Russo
PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS
CPN Facundo Santarone
PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sr. César Hugo Franco
PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL
Dr. Marcelo David Sosa
PROGRAMA EDUCACION
Prof. Ana María Abrahin
PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR
Sr. Luis Manuel Marrero
PROGRAMA VIVIENDA
Sra. Nelly Martina Ayala
PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS
a/c int. Ing. Aldo Polanco
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA INDUSTRIA, COMERCIO EXTERIOR Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS
CPN Hugo Eugenio Zudaire
PROGRAMA INCLUSION SOCIAL
Sra. María Cristina Ratto
PROGRAMA SALUD
Lic. Ofelia Elisa Muñoz
PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA
Mirta Cristina Mobellan
PROGRAMA DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA
Ing. Agrón. Roberto Italo Zaballa
PROGRAMA DE ECOLOGIA RURAL
Ing. Agrón. Pablo Fernando Mestre
PROGRAMA DE GESTION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO
Ing. Agrón. Gustavo Héctor del Bosco
PROGRAMA TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA DESARROLLO Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA
Prof. Roberto Julio Tessi

SUMARIO

1-2	Legislativas
2-17	Administrativas - Decretos Sintetizados - Ministerio del Progreso - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales - Ministerio de la Cultura del Trabajo - Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión
17-19	Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias
19	Resoluciones
19-21	Municipalidad de Villa del Carmen - Ordenanzas
21-26	Municipalidad de Naschel - Ordenanzas
26-27	Asambleas
27-28	Licitaciones
28-30	Comerciales
30-32	Sección Judiciales - Edictos
32	Remates
32	Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY Nº VIII-0494-2006
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el art. 1º de la Ley Nº VIII-0253-2005.

Art. 2º.- Ampliar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($

158.145.886,90) el total de erogaciones de capital del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 establecido en el art. 2º de la Ley Nº VIII-0253-2005, con destino a las obras que se indican en el Anexo.

Art. 3º.- Ampliar en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 158.145.886,90) las Fuentes de Financiamiento establecidas en el Art. 3º de la Ley Nº VIII-0253-2005, destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo.

Art. 4º.- Ampliar el importe en concepto de Erogaciones Figurativas, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 93.500.000), establecido en el art. 5º de la Ley Nº VIII-0253-2005.

Art. 5º.- Cuando a consecuencia de convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas a los cuales la Provincia de San Luis esté adherida o adhiera en el futuro y cuya aplicación afecte el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Provincial, sin la correspondiente asignación de recursos, deberá mediar bajo pena de nulidad y previo a su aplicación, la intervención de la Legislatura Provincial, quien evaluará la procedencia o improcedencia de la aplicación de los mencionados convenios, actas, acuerdos, pactos, tratados y normas.

Art. 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Marzo del año dos mil dos.

JOSE ARNALDO MIRABILE
Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Oscar Eduardo Sosa
Sec. Adm. a/c Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip.

ANEXO:
PRESUPUESTO 2006
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ANALITICO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE ORIGEN PROVINCIAL		158.145.886,90
6- Disminución de Activos Financieros		158.145.886,90
Disminución de Activos Financieros		106.229.573,00
Recupero Fondos Ley Nº 25561 -Decreto Nº 214/02		
VII-0482-2005		51.916.313,90

JURISDICCION 20
MINISTERIO DEL CAPITAL
UNIDAD EJECUTORA Nº 81
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTADURIA GENERAL
PROGRAMA Nº 33
"COORDINACION FISCAL CON LOS MUNICIPIOS
CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO 1-Rentas Generales
5.8-Transferencias	64.645.886,90	64.645.886,90
Total	64.645.886,90	64.645.886,90

JURISDICCION 30
UNIDAD EJECUTORA Nº 01
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS
VIALIDAD PROVINCIAL
Ampliar:

Recursos Totales		93.500.000
Contribuciones Figurativas para Financiar Erogaciones de Capital	93.500.000	
Gastos Totales		93.500.000
Gastos de Capital	93.500.000	
Bienes de Uso	93.500.000	

PROGRAMA Nº 16
"PAVIMENTACION RED VIAL"

	Proyecto Inversión	Monto
1	RUTA PROV. Nº 148 TRAMO: V. MERCEDES -LTE. C/CORDOBA Y ACC. A MERLO	93.500.000
	TOTAL	93.500.000

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO 1-Rentas Generales
4-Bienes de Uso	93.500.000	93.500.000
TOTAL	93.500.000	93.500.000

DECRETO Nº 1016-MC-2006
San Luis, 29 de Marzo de 2006

VISTO:

El expediente nº 0000-2006-014204, en el cual obra la Sanción Legislativa Nº VIII-0494-2006, Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del acuerdo arribado con el Estado Nacional, en relación a la deuda que este último mantiene con la Provincia de San Luis, por los fondos que se encontraban depositados en el Banco de la Nación Argentina, en momentos de instaurarse la pesificación de los depósitos quedando atrapados en el denominado "corralito financiero", se suscribió un convenio entre el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por el titular del Poder Ejecutivo Dr. Alberto José Rodríguez Saá, y los responsables del Banco de la Nación Argentina;

Que el monto a ingresar al Tesoro Provincial, por este concepto, en el año 2006, es de Pesos Ciento Un Millones Novecientos Dieciséis Mil Trescientos Trece con Noventa Centavos ($ 101.916.313,90);

Que la ampliación del Presupuesto 2006, prevé un incremento en el monto total del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006, en Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Noventa Centavos ($ 158.145.886,90);

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VIII-0494-2006, Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006.-

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Alberto José Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto Nº 1379 - G-82

MINISTERIO DEL PROGRESO

DECRETO Nº 727-MP-2006
San Luis, 10 de Marzo de 2006

Art. 1º.- Exceptuar para los meses de Abril, Mayo y Junio de 2006, lo dispuesto por el Decreto Nº 2084-HyOP-(SH)-88, en lo que respecta al consumo de combustibles y lubricantes de los móviles detallados de fojas 1 a fojas 27, de propiedad de la Dirección Provincial de Vialidad, restringiéndose la utilización de los vehículos al fiel cumplimiento de las funciones que fundamentan el presente decreto de excepción.-

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior y conforme las partidas presupuestarias asignadas a tal fin, apruébense los consumos que a continuación se detallan, por el trimestre mencionado:

Tipo	Abril	Mayo	Junio	Totales
Nafta Común	670 Lts.	670 Lts.	670 Lts.	2.010 Lts.
Gas oil	84.600 Lts.	84.600 Lts.	84.600 Lts.	253.800 Lts.
Lubricantes	2.050 Lts.	2.050 Lts.	2.050 Lts.	6.150 Lts.

El Director Interventor de la Dirección Provincial de Vialidad deberá al finalizar el período mencionado en el Art. 1º, rendir cuenta del consumo y del cumplimiento del plan de tareas que seguidamente se detalla:

ZONA "A" (ABRIL)

Ruta Nº	Tramo	Kms.	Código Equipos	Personal a cargo	Litros
3	Nogolí- San Francisco	66	M.A.S.- 6	Soloa, José Carlos y Pereyra, Ramón	